

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 18 ABRIL DE 2011

Presidencia de la C. Diputada Rocío Barrera Badillo

(09:36 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ROCIO BARRERA BADILLO.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA MARIA DE LOURDES AMAYA REYES.- Diputada Presidenta, hay una asistencia de 36 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas diputados en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria 18 de abril de 2011

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión del día 14 de abril del 2011.

Comunicados

4.- Veintiocho de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales comunica las respuestas a diversos puntos de acuerdo aprobados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

5.- Uno de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, mediante el cual comunica la respuesta a un punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dictámenes

6.- Dictamen que presenta la Comisión Especial para la Entrega de Medalla al Mérito Ciudadano, relativo a la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2011.

7.- Dictamen que presenta la Comisión de Juventud y Deporte, relativo a la entrega de la medalla al mérito deportivo 2010.

8.- Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social, Administración y Procuración de Justicia y Seguridad Pública, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

9.- Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social, Administración y Procuración de Justicia y Seguridad Pública, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y de la Ley de Salud para el Distrito Federal.

10.- Dictamen que presenta la Comisión de Juventud y Deporte, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal.

11.- Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, a la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan C. Higinio Chávez García la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en Insurgentes sur 3695 entre Corregidora y Cuauhtémoc Col. Miguel Hidalgo delegación Tlalpan, CP 14260.

12.- Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la proposición con punto de acuerdo por la que solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo C. Demetrio Sodi de la Tijera, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Lago Zurich No. 168 esquina con Río San Joaquín Col. Ampliación Granada CP 11520 delegación Miguel Hidalgo.

13.- Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, a la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo C. Demetrio Sodi de la Tijera, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Laguna de Mayrán No. 410 esquina con Marina Nacional Col. Anáhuac, delegación Miguel Hidalgo CP 11320.

14.- Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Obras y Servicios y a los dieciséis jefes delegacionales del

Distrito Federal, para que informen sobre las acciones de obras para el mejoramiento de imagen urbana.

15.- Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Obras, licenciado Fernando Aboitiz Saro y al Director del Sistema de Aguas Ramón Aguirre Díaz, ambos del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia realicen las acciones necesarias a efecto de mitigar los daños estructurales del paso a desnivel ubicado en Circuito Interior y avenida Jardín en la delegación Azcapotzalco.

Iniciativas

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona una fracción al artículo 16 de la Ley de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 279 del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 10 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma y adicionan el artículo 4 la Ley de Educación del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman y adicionan los artículos 2 y 6 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 12 de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 37 la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, que presenta la diputada Izbeth Eugenia Rosas Montero del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 58 y 59 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Distrito Federal, que presenta el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley de los Albergues Privados de las Personas Adultas Mayores, ambas del Distrito Federal, que presenta la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

26.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre propio y de los diputados Valentín Maldonado Salgado y Armando Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 26 fracción I de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Iniciativa de reforma a los artículos 282 en su fracción II, 288, 291 quintus, 309 y 311 bis del Código Civil del Distrito Federal, que presenta el diputado Gilberto Sánchez Osorio, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29.- Iniciativa de reforma el artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Gilberto

Sánchez Osorio, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

30.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal y al Código de Procedimientos Penales, ambos del Distrito Federal, a la Ley del Secreto Profesional para el Periodista en el Distrito Federal, así como al Código Civil para el Distrito Federal, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe con letras de oro en el muro de honor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Leyenda *Mártires del 20 de junio de 2008*, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

32.- Iniciativa de Ley de Estacionamientos Públicos y Estacionamiento Controlado en Vía Pública del Distrito Federal, y de reforma a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal en materia de estacionamientos, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y se reforman el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley de Participación Ciudadana, ambas del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

34.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, a realizar un taller de capacitación para los encargados de los 66 módulos de atención ciudadana y a los responsables de los centros de servicios y atención ciudadana de las 16 delegaciones del Distrito Federal, sobre las modificaciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles, a fin de que se difunda en dichos módulos y centros los alcances y las especificaciones

de dicha Ley en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México, que presenta el diputado José Alberto Benavides Castañeda, a nombre propio y del diputado Adolfo Orive Bellinger, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

35.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios incluir dentro de su programa de desarrollo urbano un proyecto de vialidad específico para motos y bicicletas en el camellón de la calzada Ignacio Zaragoza en el tramo comprendido del distribuidor vial concordia Zaragoza al Boulevard Aeropuerto, que presenta la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Proposición con punto de acuerdo a fin de que: se instruya a la Oficialía Mayor y a la Coordinación General de Comunicación Social de esta Asamblea a suspender la producción y entrega de las síntesis informativa en versión impresa, en virtud de que dicha información ya puede ser consultada en versión electrónica, permitiéndose con ello el ahorro de recursos materiales, humanos, ambientales y financieros, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre propio y de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, respectivamente.

37.- Proposición con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a suscribir un acuerdo sobre la autonomía universitaria, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

38.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a realizar las gestiones necesarias para emitir una modificación al programa delegacional de desarrollo urbano en la delegación Alvaro Obregón, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a entregar un informe pormenorizado y

detallado a esta autonomía sobre la recaudación por concepto de rentas y concesiones de publicidad al interior del mismo sistema, que presenta el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria del Medio Ambiente y al Secretario de Obras y Servicios públicos ambos del Distrito Federal, así como a los 16 jefes delegacionales, a fin de que en la medida de sus respectivas atribuciones y competencias sean colocados contenedores específicos para el depósito de heces fecales de animales de compañía (perros) en camellones y parques públicos del Distrito Federal, evitando la polución de las heces con la consecuente aspiración por boca y nariz, evitando así enfermedades gastrointestinales, respiratorias, entre otras, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a que amplíe el número de elementos policiales y cámaras de seguridad al rededor de las instalaciones de los mercados públicos de la delegación Gustavo A. Madero, en beneficio de los locatarios y asistentes a los centros de abasto popular, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Proposición con punto de acuerdo para solicitar se realice una auditoria financiera, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al fideicomiso para el fondo de promoción para el financiamiento del transporte público, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

43.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaria de Medio Ambiente, al Secretario de Obras y Servicios y al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, para realizar un estudio sobre la viabilidad del cambio de materiales asfálticos por materiales que permitan la filtración de agua al subsuelo de la Ciudad de

México, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

44.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las dieciséis delegaciones políticas del Distrito Federal, en especial a la delegación coyoacán, a construir universidades de la tercera edad, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45.- Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional de Tlalpan a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, se proceda cuanto antes a la clausura y demolición de la obra ubicada en Insurgentes Sur 3695 entre Corregidora y Cuauhtémoc Col. Miguel Hidalgo delegación Tlalpan, CP 14260, toda vez que dicha obra viola el uso de suelo permitido en el programa de desarrollo urbano de la delegación, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46.- Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Jefe Delegacional en Tlalpan, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en rinconada Santa Teresa 20 colonia Parques del Pedregal delegación Tlalpan CP 14010, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

47.- Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Jefe Delegacional en Tlalpan, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en Cuauhtémoc 22 colonia Toriello Guerra delegación Tlalpan CP 14050, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

48.- Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Jefe Delegacional en Tlalpan, la información

sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en José María Morelos 31 casi Coapa colonia Toriello Guerra delegación Tlalpan CP 14050, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

49.- Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Jefe Delegacional en Tlalpan, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en carretera Picacho Ajusco 620 colonia Lomas de Padierna delegación Tlalpan CP 14200, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

50.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública se implemente un operativo de control de tránsito vehicular en la calle División del Norte esquina con la calle De Caporal colonia Narciso Mendoza, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

51.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Contraloría General del Distrito Federal y a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, para que se investiguen e informen a esta Asamblea Legislativa los criterios y mecanismos que aplica el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS), dependiente de dicha Secretaría, para el otorgamiento de beneficios sociales, como despensas y otros, de manera específica en la colonia Barrio la Magdalena Culhuacán de la delegación Coyoacán, que presentan los diputados José Valentín Maldonado Salgado y Armando Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, a fin de que la planta de asfalto número 8 del Distrito Federal, ubicada en avenida del Imán número

263 colonia Ajusco delegación Coyoacán, cumpla con los más estrictos controles de calidad para reducir la dispersión de partículas de polvo y la emisión de contaminantes, para con ello garantizar la protección del medio ambiente, así como los derechos fundamentales como el derecho a la vida y a la salud de los habitantes de las colonias circundantes de la delegación Coyoacán, que presentan los diputados José Valentín Maldonado Salgado y Armando Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

53.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal para que a través del Instituto de Asistencia e Integración Social, reubique a las personas en situación de calle ubicadas bajo el puente de avenida Taxqueña que cruza la calzada de Tlalpan del lado del paradero de autobuses en la colonia Campestre Churubusco de la delegación Coyoacán, que presentan los diputados José Valentín Maldonado Salgado y Armando Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

54.- Proposición con punto de acuerdo para citar a comparecer al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, Carlos Orvañanos Rea, ante las Comisiones de Administración Pública Local, Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y de Participación Ciudadana, para que informe detalladamente de qué manera ha cumplido y en qué situación se encuentra lo que mandata la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en relación a los apoyos y facilidades que debe brindar tanto a comités ciudadanos de su demarcación, como al Consejo Ciudadano Delegacional, y asimismo que explique ampliamente lo acontecido los días 8, 9 y 10 de abril en la demarcación de Cuajimalpa de Morelos que le imposibilitó el cumplimiento de la cita anterior a comparecer, que presenta la diputada Izbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

55.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe de Gobierno del Distrito Federal, declare patrimonio cultural la Zona de Chimalistac de la delegación Alvaro Obregón, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

56.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, declare patrimonio cultural los barrios del Carmen y La Concepción de la delegación Coyoacán, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

57.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, declare patrimonio cultural la fiesta del *Niño*pa que se celebra en Xochimilco, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

58.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal para que investigue y se informe a esta Soberanía en un término no mayor a diez días naturales sobre la situación que guarda la construcción del inmueble ubicado en avenida de los Insurgentes 301-303 colonia Hipódromo delegación Cuauhtémoc CP 06100, denominada Torre Amsterdam, que presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

59.- Proposición con punto de acuerdo sobre los hechos violentos que tuvieron lugar el pasado once de abril frente a las instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

60.- Proposición con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer ante la Comisión de Desarrollo Metropolitano al Tesorero del Gobierno del Distrito Federal, para que informe sobre el estado del arte relacionado con el Fondo Metropolitano y el avance físico financiero de las obras programadas en los años 2010 y 2011, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

61.- Proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal, en particular a la Secretaría de Transportes y Vialidad y al Sistema de Transporte Colectivo Metro a continuar con la mesa de dialogo formal con el Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro para analizar y resolver la problemática denunciada por el citado sindicato en la prensa

nacional, del 4 de abril de 2011 a la fecha, y enviar un informe de acuerdos y resultados de solución en ese modo de transporte a este órgano legislativo local, que presenta el diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

62.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que asigne un vagón del metro exclusivo para las personas adultas mayores con el fin de brindar un mejor servicio, que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

63.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de obras del Distrito Federal a proporcionar diversa información relativa a la realización de la obra de rehabilitación y ampliación en la carretera México-Toluca, que presenta el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

64.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb y al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, para implementar un operativo vial permanente en avenida Centenario, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

65.- Proposición con punto de acuerdo para solicitar al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa y al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela a fin de que rindan un informe detallado sobre las explosión de mufas en el Centro Histórico de la Ciudad de México, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

66.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría y Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal, realicen un recorrido en el mercado Chinampac de Juárez y con ello acelerar su proceso de regularización del predio que se refiere en el decreto de fecha 5 de agosto de 1994, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

67.- Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero, a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa, se realicen cuanto antes visitas de verificación a los establecimientos de impacto zonal que se ubican en su demarcación, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

68.- Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, se realicen cuanto antes visitas de verificación a los establecimientos de impacto zonal que se ubican en su demarcación, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

69.- Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública Federal para que en el ámbito de su competencia y de manera coordinada con las 16 delegaciones del Distrito Federal y las mesas directivas de padres de familia, realicen una revisión y en su caso mejoramiento de los servicios de agua en escuelas primarias del Distrito Federal, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

70.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión para que en el ámbito de sus facultades se brinden a través de las autoridades correspondientes, en relación a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia las medidas de protección que garanticen su seguridad a la ciudadana Rosa Díaz Gómez de la comunidad de Jotóla municipio de Chilón Estado de Chiapas, por las agresiones y amenazas recibidas por el grupo denominado Los Cruz Méndez y el hostigamiento por parte del comisario ejidal Pascual Sánchez Pérez con el fin de despojarla de sus tierras, que presenta la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

71.- Proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa lance una convocatoria de cartel *antibullying* y realice un tiraje masivo para ser

colocado alrededor de escuelas primarias y secundarias capitalinas, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

72.- Proposición con punto de acuerdo sobre la casona de Xicotencatl, antigua sede del Senado de la República, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

73.- Proposición con punto de acuerdo para solicitar al Secretario General de Gobierno del Distrito Federal, el Lic. José Angel Avila Pérez para que cumpla con su obligación de mantener libre de ambulantes el primer cuadro de la Ciudad de México, que presenta el diputado Raúl Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

74.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional, brinde la documentación pertinente sobre los números oficiales, alineamientos y declaraciones de apertura de las razones sociales Convertidora de Polietileno, SA de CV, que se ubica en Lago Ladoga N° 236 y n° 234 esquina Lago Onega y la empresa Industrial de Polietileno, SA de CV, que se ubica en Lago Onega N° 241 y n° 245, ambas en la colonia Anáhuac, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

75.- Proposición con punto de acuerdo sobre la instalación del comercio informal en la Línea 12 del Metro, una vez que entre en operación, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 75 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que solicito su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra y en votación económica, se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Esta Presidencia hace del conocimiento de la asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 25 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 1 de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

Asimismo se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de las legisladoras y los legisladores promoventes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión Especial para la Entrega de Medalla al Mérito Ciudadano, relativo a la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2011.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, procederemos a deshogar el procedimiento que dispone el artículo 120 de nuestro Reglamento.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, a la diputada Beatriz Rojas Martínez, a nombre de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano.

Se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Cuéllar, a nombre de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120, 178 fracción VI y 182 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y artículos 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano, presento el siguiente dictamen para la entrega para este 2011.

La Asamblea Legislativa está facultada para otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano en reconocimiento a quienes hayan prestado servicios eminentes a la Ciudad, a la Nación o a la humanidad conforme lo dispone la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. De esta manera, el Recinto de este órgano legislativo ha albergado a diversas personalidades de la cultura, la academia, el periodismo, la lucha social y las diferentes áreas del saber que han sido merecedoras de este reconocimiento por su dedicación, esfuerzo y profesionalismo.

La Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano de esta honorable Asamblea Legislativa, V Legislatura, es la encargada de convocar y efectuar el proceso de selección de las y los candidatos a recibir esta presea, mexicanas y mexicanos que se han destacado en la realización de actividades cuyos resultados aporten singulares beneficios en las diversas áreas del conocimiento humano, de acuerdo con lo que establece el Reglamento para el Gobierno Interior.

Esta Comisión, por tanto, cuenta con facultades para elaborar y emitir el presente dictamen en razón de los siguientes antecedentes:

Con fecha 1º de diciembre de 2009 la Comisión de Gobierno suscribió un acuerdo en virtud del cual se constituyó la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano.

La Comisión Especial se reunió el 11 de enero de 2011 en la 5ª reunión de trabajo, en donde se aprobó la convocatoria para la entrega a la Medalla al Mérito Ciudadano 2011.

El periodo de registro de candidatos a recibir la Medalla fue del 15 de enero al 31 de marzo. En este periodo dicha Comisión Especial recibió 7 propuestas, la del doctor Juventino Víctor Castro y Castro, la del doctor Manuel Sánchez Rosado, la del ciudadano Armando Ramírez Rodríguez, la de la señora María Esther Aguirre Gómez, la del doctor Ciro Murayama, la del ciudadano Carlos Eduardo Morales Cienfuegos y la del ciudadano Domingo Díaz Aporta.

Esta Comisión Especial se reunió el 14 de abril del 2011 para analizar y discutir las propuestas de candidatos a recibir la presea, con la finalidad de resolver y por ende aprobar el presente dictamen que contiene la propuesta merecedora de la Medalla, la cual se somete a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa, al tenor de los siguientes considerandos:

Que de acuerdo al artículo 171 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, las preseas y reconocimientos que entrega la Asamblea Legislativa el Distrito Federal se otorgarán como reconocimiento público a una conducta o trayectoria vital singularmente ejemplares, así como también a obras valiosas y actos relevantes realizados en beneficio de la humanidad o del Distrito Federal.

Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 178 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, son atribuciones de la Comisión Especial entrar en función permanente a partir de la fecha de su integración hasta la elaboración del dictamen, planificar el proceso de entrega, publicar la convocatoria y dictamen correspondiente, evaluar la trayectoria de los candidatos, fundamentar su elección y elaborar oportunamente el dictamen para la aprobación por el Pleno.

Que esta Comisión Especial en sesión del 14 de abril de 2011, después de un arduo estudio y análisis de cada una de las candidaturas a recibir la Medalla al Mérito Ciudadano, siempre en acato a los artículos 213 al 122 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, determinó otorgar este reconocimiento al C. Armando Ramírez Rodríguez.

Que dicha deliberación por parte de esta Comisión Especial encuentra sustento en su destacada trayectoria cultural siempre en beneficio de la Ciudad de México, como principal promotor y defensor de las tradiciones y formas de expresión de los barrios populares que conforman nuestra ciudad, dándoles un sentido de revalorización a sus costumbres, recuperando y promoviendo el lenguaje popular.

Es uno de los principales defensores del patrimonio del Centro Histórico de la Ciudad de México, Patrimonio de la Humanidad, y partícipe en distintas iniciativas culturales, entre las que destaca *Tepito arte acá, Colectivo*. Reconocido por la promoción de la cultura tepiteña, además de ser un habitante originario del centro de la ciudad, justamente del corazón del Barrio bravo de Tepito.

Que con fundamento en el artículo 182 último párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el dictamen por el cual se entrega la Medalla al Mérito Ciudadano se presenta al Pleno una vez que el mismo ha sido aprobado por la Comisión Especial.

Por lo anterior expuesto y debidamente fundamentado, se emite el siguiente resolutivo:

Único.- Se otorga la Medalla al Mérito Ciudadano 2011 al C. Armando Ramírez Rodríguez, en reconocimiento a su destacada trayectoria cultural en beneficio de la Ciudad de México, rescatando sus costumbres y tradiciones como principal defensor del patrimonio del Centro Histórico.

Transitorios:

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación y en al menos dos periódicos de circulación nacional.

Segundo.- Entréguese el reconocimiento Medalla al Mérito Ciudadano al C. Armando Ramírez Rodríguez, en Sesión Solemne de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 27 de abril de 2011.

Dado en el Recinto Legislativo a los 18 días del mes de abril del año 2011.

Así pues, se entrega, con su venia, diputada Presidenta, para su inserción íntegra al Diario de los Debates y con este fundamento se pone a consideración de todos ustedes, compañeras y compañeros diputados, este dictamen que cuente con su apoyo para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2011.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 0 votos en contra, 4 abstenciones. Se aprueba el dictamen.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PARA LA ENTREGA DE MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO
2011**

18-04-2011 09:49

Presentes 37
 Sí 33
 No 0
 Abstención 4

SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Abstención
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Abstención
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Abstención
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Abstención
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
,ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión Especial para la Medalla al Mérito Ciudadano 2011 por el que se entrega el reconocimiento al ciudadano

Armando Ramírez Rodríguez en reconocimiento a su destacada trayectoria cultural en beneficio de la Ciudad de México.

Remítase a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a fin de que elaboren las reglas de la Sesión Solemne en que se entregará la Medalla al Mérito Ciudadano 2011.

Hágase del conocimiento de la Oficialía Mayor de este órgano de gobierno a efecto de que lleve a cabo los preparativos para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano en Sesión Solemne el próximo día 27 de abril de 2011.

Notifíquese al ciudadano que ha sido designado como ganador de la Medalla al Mérito Ciudadano 2011.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Ciencia de Juventud y Deporte, relativo a la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo 2010.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si se dispensa la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Comisión de Juventud y Deporte.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de la Comisión de Juventud y Deporte de este órgano legislativo, me permito fundamentar el dictamen relativo a la Medalla al Mérito Deportivo 2010.

Por economía procesal parlamentaria solo voy a exponer lo más relevante del dictamen.

El pasado 6 de diciembre de 2010 se reunieron los diputados integrantes de esta Comisión con la finalidad de aprobar la convocatoria y bases para la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo 2010, misma que fue aprobada de una manera unánime. A efecto de darle publicidad adecuada dicha convocatoria, se presentó un comunicado a los 66 diputados integrantes de esta Legislatura a efecto de dar a conocer la convocatoria y en su caso pudieran presentar propuesta de candidatos. Asimismo se publicó en dos diarios de circulación nacional la multicitada convocatoria a fin de hacerla del conocimiento de la ciudadanía en general.

Se recibieron diversas propuestas de deportistas candidatos a recibir dicho galardón, todos ellos con triunfos deportivos en competencias organizadas en su Delegación; otros en competencias regionales y algunos más a nivel nacional e internacionalmente, siendo analizados y evaluados, tomando en cuenta siempre los méritos, triunfos y esfuerzos que realizaron en su respectiva actividad durante el año 2010.

Atendiendo a lo anterior y conforme a la facultad de la Comisión de Juventud y Deporte para efectuar los procesos de elección de los candidatos a recibir la Medalla al Mérito Deportivo, se revisaron los expedientes con la trayectoria de cada una de las propuestas para determinar al ganador de la Medalla al Mérito Deportivo.

Habiendo realizado un minucioso proceso de selección de candidatos por parte de la Comisión de Juventud y Deporte, sin excluir a ninguno de ellos y con un criterio objetivo de valoración, se llegó a la conclusión de otorgar la Medalla al Mérito Deportivo 2010 al ciudadano Jacinto Licea Mendoza, debido a que el doctor Licea ha dedicado a impulsar y promover el deporte de nuestro país entre niños y jóvenes como entrenador del jefe de equipo del fútbol americano Aguilas Blancas del Instituto Politécnico Nacional desde 1969, 65 años en esta Institución con quien ha ganado 5 campeonatos nacionales en 1973, 1981,

1982, 1988 y 1992, contribuyendo con esto a que el fútbol americano sea considerado en nuestro país. No hay que excluir que el doctor Licea además ha contribuido también en la ciencia como médico del deporte en este país.

Asimismo y para reconocer el trabajo, esfuerzo y trayectoria de otros deportistas que si bien no fueron acreedores a recibir la Medalla al Mérito Deportivo, fueron dignos candidatos a recibir dicha Presea, toda vez que sus esfuerzos y logros son trascendentes y valiosos, se entregarán diplomas de reconocimiento a los siguientes deportistas: Christopher Gregorio Tronco Sánchez, en la especialidad deportiva de natación, quien ha destacado en dicha disciplina participando en diversas competencias nacionales e internacionales obteniendo una gran cantidad de medallas; Ofelia Beatriz Pedrero García, en la especialidad deportiva de nado sincronizado destacándose como seleccionada nacional en dicha disciplina; Samantha Terán Quintanilla, en la especialidad deportiva de Squash, quien se ha destacado como campeona nacional, centroamericana, panamericana y actualmente es ranqueada como número 4 del mundo en dicha disciplina.

También esta Comisión acuerda que para difundir el nombre de los galardonados se realice una inserción de los resolutivos en el presente dictamen en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como en al menos dos diarios de circulación nacional en días posteriores a su aprobación.

La Comisión de Juventud y Deporte determinó que la *Sesión Solemne* en la que se realizará la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo 2010 se celebre el día y hora que fije la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación Electrónica por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema de Votación Electrónica hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea se solicita a la Coordinación Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de votación electrónico.

Diputada Lia Limón García, a favor.

Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN RELATIVO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2010

18-04-2011 10:02

Presentes	37
Sí	37
No	0
Abstención	0

SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.

MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Juventud y Deporte, por el que se entrega la Medalla el Mérito Deportivo al ciudadano Jacinto Licea Mendoza.

Remítase a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a efecto de que elaboren las reglas de la sesión solemne en que se entregará la medalla al Mérito Deportivo 2010.

Hágase del conocimiento de la Oficialía Mayor de este Órgano de Gobierno a efecto de que lleve a cabo los preparativos para la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo en sesión solemne.

Notifíquese al ciudadano que ha sido designado como ganador de la medalla al mérito deportivo 2010.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social,

Administración y Procuración de Justicia y Seguridad Pública, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, procederemos a desahogar el procedimiento que dispone el artículo 120 del ordenamiento referido.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad a lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social, de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 64 de la Ley Orgánica, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y Asistencia Social, someto a la consideración de este Pleno el presente dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, mismo que fue discutido y aprobado en las Comisiones Dictaminadoras el pasado 13 de abril del año en curso.

Buscando con ésta atender las necesidades de regular las facultades que en el Código Federal de Procedimientos Penales se prevén para el Procurador General de la República, las cuales deberán ser observadas por los titulares del Ministerio Público de las entidades federativas, dotándolos de facultades para que conozcan y combatan el delito de narcomenudeo en sus respectivos ámbitos de jurisdicción, armonizando el contenido del artículo 480 de la Ley General de Salud, motivo de la presente reforma, con lo dispuesto en el artículo 3 inciso c) de la citada ley, el cual refiere sobre las facultades de las entidades

federativas la prevención del consumo de narcóticos, atención a las adicciones y persecución de los delitos contra la salud.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y Asistencia Social, resuelven:

Unico.- Con fundamento en los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V incisos g), e), i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, resuelven presentar ante el H. Congreso de la Unión la siguiente iniciativa:

Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

Artículo Unico.- Se adiciona un segundo párrafo del artículo 480 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 480.- La ejecución de las sanciones por delitos a que se refiere este capítulo se regirá por las disposiciones locales respectivas, salvo en los casos del destino o destrucción de narcóticos y la clasificación de los delitos como graves, para fines del otorgamiento de la libertad provisional bajo caución, en los cuales se observarán las disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales.

Asimismo, para efectos del presente capítulo, las facultades establecidas en el Código Federal de Procedimientos Penales otorgadas al Procurador General de la República, se entenderán concedidas para los titulares del Ministerio Público de las entidades federativas o sus equivalentes.

Firman las Comisiones de Seguridad Pública, de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y Asistencia Social.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan emitir su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones. Se aprueba el dictamen.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD

18-04-2011 10:13

Presentes	41
Sí	39
No	1
Abstención	0
No votaron	1

SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.

BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	No.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No votaron
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social, de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, con decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

Remítase a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social, de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y de la Ley de Salud para el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, procederemos a desahogar el procedimiento que dispone el artículo 120.

Para fundamentar el dictamen, en términos de lo dispuesto por el artículo 120 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social, de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 64 de la Ley Orgánica, 29 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y Asistencia Social, someto a la consideración de este Pleno el presente dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y de la Ley de Salud para el Distrito Federal, mismo que fue discutido y aprobado por las Comisiones dictaminadoras el pasado 13 de abril del año en curso y del cual quiero resaltar los siguientes aspectos.

La iniciativa motivo del presente dictamen que hoy someto a su consideración fue presentada por el de la voz en el mes de noviembre de 2009 con la finalidad de facultar a las autoridades del fuero como para investigar y

perseguir, sancionar el narcomenudeo cuando la cantidad del narcótico materia de la posesión, comercio, suministro no rebase el máximo establecido y no existan elementos suficientes para presumir delincuencia organizada, es decir se dediquen a atender los delitos de menor escala para que la Procuraduría General de la República combata los delitos de narcotráfico y narcodistribución de medio mayoreo.

Al margen de que los gobiernos no hayan adecuado sus ordenamientos legales, no ha existido impedimento legal para que hubiesen trabajado e iniciar la integración de averiguaciones previas o carpetas de investigación por narcomenudeo.

Con la aprobación de esta reforma en la Asamblea Legislativa estamos cumpliendo con el mandato establecido en el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales publicado el 20 de agosto de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que determinó en su artículo primero transitorio lo siguiente: *Para efectos de lo dispuesto en el artículo 474 de la Ley General de Salud, las legislaturas locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal contarán con el plazo de un año a partir de la entrada en vigor del decreto para realizar las adecuaciones a la legislación que corresponda.*

De finales de 2009 al mes de septiembre de 2010 fueron presentadas las iniciativas de reforma en materia de narcomenudeo en 18 Congresos locales específicamente en los siguientes estados de la República: Aguascalientes, Chihuahua, Nayarit, Puebla, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Yucatán, Oaxaca, Coahuila, Quintana Roo, Colima, Querétaro, Zacatecas, Nuevo León y el Distrito Federal, de las cuales 7 ya han sido aprobadas específicamente en los estados de Hidalgo, Quintana Roo, Yucatán, Campeche, Puebla, Guanajuato y Chiapas. El día de hoy con su aprobación nos sumamos a esta categoría.

Asimismo quiero resaltar que ya suman 8 estados del país en los que estas reformas ya se encuentran en vigor: Hidalgo, Quintana Roo, Yucatán,

Campeche, Puebla, Guanajuato, Chiapas y en Chihuahua lo estará para el mes de agosto de este año.

Dentro de la estrategia nacional contra el narcomenudeo se contempla la desaparición de las anteriores unidades mixtas de atención al narcomenudeo por los nuevos centros de operación estratégica, con la finalidad de conjugar los trabajos de la Procuraduría General de la República con las Procuradurías estatales y las Secretarías de Seguridad Pública locales. Estos centros de operación conocerán e investigarán el delito de narcomenudeo y delitos conexos, se trata de un espacio conjunto basado en diagnóstico y experiencia en materia de coordinación institucional.

En el caso del Distrito Federal se está por iniciar el funcionamiento del primer centro de operación estratégica al haberse concluido ya con la etapa de negociación y firma del convenio. En este rubro se han suscrito y publicado en el Diario Oficial de la Federación los Convenios con los Estados de Puebla, Quintana Roo, Tabasco y Tlaxcala, el resto se encuentran en negociación.

Debemos reconocer que un eficaz combate al tráfico de sustancias ilícitas debe acompañarse de las acciones necesarias para la prevención, lo cual implica la utilización de métodos que permitan el diagnóstico, la participación transversal y multidisciplinaria de diversas autoridades, así como la inhibición del consumo de estas sustancias.

Para lograrlo se propone establecer un sistema de competencias en donde la Secretaría de Salud del Distrito Federal se encargue de establecer y ejecutar los programas para el combate a la farmacodependencia los cuales deberán invariablemente velar por el respeto y la dignidad de los individuos a los que van dirigidos.

Es prioritario el combate al narcotráfico en su modalidad de narcomenudeo por ser un delito que vulnera en lo más profundo a las redes sociales y a la familia que es la célula fundamental de la sociedad y que principalmente afecta también este cáncer a los jóvenes y a los menores de edad.

El contexto del problema del narcomenudeo en el Distrito Federal de acuerdo a las cifras de seguridad pública del Distrito Federal indican que este delito ha crecido de manera exponencial del 2002 a la fecha, si se toma en cuenta el

número de detenidos por posesión de drogas, se habla de un incremento de un 450 por ciento.

De acuerdo con cifras del Consejo Nacional Contra las Adicciones, el Distrito Federal es una de las ciudades con mayor consumo de drogas en el país, en particular de marihuana y cocaína.

Datos de la Encuesta del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas en la Ciudad de México, muestran que el consumo de drogas ha ido en aumento entre jóvenes pasando del 14 por ciento en 2006 al 18.3 en 2009. Cada año se venden cerca de 3 mil 400 millones de dosis de drogas de todo tipo en 35 mil puntos en todo el país y el Distrito Federal representa más del 10 por ciento de esta venta. En promedio se suman 396 colonias de la Capital en las que el incidencia del narcomenudeo es elevado.

Por último no omito mencionar que este dictamen elimina la propuesta de reforma a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en atención al criterio establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en controversia constitucional interpuesta por la Cámara de Senadores y resuelta el 9 de septiembre de 2010 en el que se determinó que esta Soberanía no tiene facultades para legislar en la materia de conformidad con lo establecido en el Artículo 122 apartado C base primera fracción V, haciendo valer el criterio de excepción contemplado en el apartado A fracción I del mismo Artículo, en el que se refiere que corresponde al Congreso de la Unión legislar en lo relativo al Distrito Federal con excepción de las materias conferidas a la Asamblea Legislativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, Administración y Procuración de Justicia y Salud y Asistencia Social, resuelve:

Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y la Ley de Salud del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo Primero.- Omito la lectura del articulado.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reservas de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación Electrónica por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema de Votación Electrónica hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se solicita a la Coordinación Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de votación electrónica.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Se aprueba el dictamen, diputada.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN DE LA LOPGJDF LOTSJDF Y DE LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL

18-04-2011 10:27

Presentes	40
Sí	39
No	0
Abstención	0

No votaron

1

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No votaron
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	,Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social, de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, con decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica

del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y de la Ley de Salud para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Juventud y Deporte, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa el trámite de referencia y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, en términos de lo dispuesto por el artículo 120 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos al diputado Erasto Ensástiga Santiago, a nombre de la Comisión de Juventud y Deporte.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Con su permiso, diputada Presidenta.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63 párrafo tercero de la Ley Orgánica, 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos ordenamientos legales y reglamentarios vigentes para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en este acto la Comisión de Juventud y Deporte somete a consideración de este Organismo Colegiado el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el

que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen.

La Comisión de Juventud y Deporte es competente para conocer, revisar, estudiar, analizar y reformar en su caso la iniciativa en comento y en consecuencia emitir el presente dictamen con base en las disposiciones legales establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en el Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Ante la Comisión de Gobierno el diputado Erasto Ensástiga Santiago presentó la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal. La Comisión de Gobierno remitió a la Comisión de Juventud y Deporte la iniciativa anteriormente indicada, a efecto de que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea se procediera a la elaboración del dictamen correspondiente.

A fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Juventud y Deporte se reunió para elaborar el dictamen de mérito.

En México los jóvenes entre 12 y 29 años representan cercad del 33 por ciento de la población total, que actualmente las nuevas generaciones reclaman su derecho a vivir, a participar como agentes de cambio en el desarrollo del país y a satisfacer sus necesidades materiales, sociales y culturales.

Dentro de las principales demandas que exige la juventud se encuentra el derecho a tener oportunidades de estudio y de empleo, de proteger su salud, de practicar deportes, de disfrutar de una sana recreación, entre otras.

Muchos jóvenes buscan cómo incorporarse al estudio, al deporte, a la recreación, a la cultura y fundamentalmente al trabajo, por ello resulta

importante que se analice, se planifique y se organice la incorporación de la juventud al proceso económico, social y político.

Que para ello se requiere acercarse a los problemas de la juventud a través de programas adecuados para que la juventud participe activa y efectivamente en la vida del país.

En nuestro actual entorno social el consumo de drogas juega un papel muy importante en el deterioro del desarrollo de los jóvenes. Debido a ello los esfuerzos de prevención deben enfocarse a fortalecer a los adolescentes y jóvenes en riesgo de consumo con el desarrollo de sus habilidades que les permitan acceder a alternativas y oportunidades.

Asimismo, la necesidad de intimidad es inherente a la persona humana, ya que para que el hombre se desarrolle y gesticule su propia personalidad e identidad es menester que goce de un área que comprenda diversos aspectos de su vida individual y familiar que esté libre de la intromisión de extraños.

Así pues, es necesario entender que todos los seres humanos tenemos una vida privada y que el respeto a esta y a la intimidad tanto personal como familiar se constituye en un valor fundamental del ser humano, razón por la cual el derecho debe tutelarlos y dictar medidas para evitar su violación, así como para intentar subsanar los daños ocasionados.

El derecho a la intimidad tendiente a proteger la vida privada del ser humano es entonces un derecho complejo que comprende y se vincula a su vez con varios derechos específicos que tienden a evitar intromisiones extrañas o injerencias externas en estas áreas reservadas del ser humano, como son el derecho a la inviolabilidad del domicilio o de las comunicaciones, el derecho al honor, el derecho a la propia imagen, entre otros.

Por otro lado, el Premio de Juventud del Distrito Federal es un reconocimiento que se otorga a los jóvenes de esta ciudad que se destacan en alguna actividad académica, científica, cultural, artística, deportiva, ambiental, mérito cívico o de labor social.

La Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal establece que dicho galardón se otorga una vez al año en el mes de enero y la finalidad del certamen es reconocer y fortalecer las trayectorias y actividades de los jóvenes, así como

fomentar su expresión y participación en los diferentes ámbitos y que estos puedan incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de otros jóvenes del Distrito Federal.

El 12 de agosto de cada año se celebra el Día Internacional de la Juventud, así que en concordancia con los criterios establecidos a nivel internacional como nacional, resulta conveniente entregar el Premio de la Juventud del Distrito Federal el día 12 de agosto o en su defecto el día hábil posterior a la referida fecha.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte V Legislatura sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse y se resuelve reformar el artículo 2, adición de un párrafo al artículo 15, se adicionan los Capítulos XVI, XVII, XVIII, XIX y XX al Título Segundo, recorriendo el articulado a partir del numeral 47, creándose los artículos 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 88 y 89.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados y diputadas presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN DE LA LEY DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL

18-04-2011 10:42

Presentes	42
Sí	42
No	0
Abstención	0

SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.

EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Juventud y Deporte con decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, Higinio Chávez García, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en Insurgentes Sur 3695, entre Corregidora y Cuauhtémoc, colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, CP 14260.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del

Reglamento para el Gobierno Interior, procederemos a desahogar el procedimiento que dispone el artículo 120 del ordenamiento antes citado.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Con su venia diputada Presidenta.

Las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Administración Pública Local sometemos a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que ha sido entregados para la construcción autorizada en Insurgentes sur 3695, entre Corregidora y Cuauhtémoc, Colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, código postal 14260, que presentó el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen.

Las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Administración Pública Local son competentes para conocer, estudiar y analizar la proposición con punto de acuerdo en comento y en consecuencia emitir el presente dictamen de conformidad con las disposiciones legales establecidas.

Antecedentes.

Con fecha 9 de febrero de este año la Presidencia de la Mesa Directiva turnó para su análisis y dictamen a estas Comisiones Unidas la citada proposición con punto de acuerdo.

Las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Administración Pública Local celebraron la reunión de trabajo correspondiente para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo que dio origen al presente dictamen, la cual tuvo verificativo el día 2 de marzo del 2011 en el Salón Benita Galeana concluyendo con los siguientes considerandos:

Que la finalidad principal de la proposición con punto de acuerdo transcrita en líneas precedentes y objeto de estudio del presente dictamen, es solicitar al titular de la SEDUVI y al Jefe Delegacional en Tlalpan la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en Insurgentes Sur 3695 entre Corregidora y Cuauhtémoc, Colonia Miguel Hidalgo en la Delegación Tlalpan.

Que al Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establece en la fracción V de su Artículo 37 que los Programas de Desarrollo Urbano deberán contener el ordenamiento del territorio en el que se incluirá la clasificación del uso del suelo.

Que la propia Ley de Desarrollo Urbano establece en el Artículo 11 que las inscripciones contenidas en el registro de planes y programas son obligatorias para autoridades y particulares y sólo podrán ser modificadas por autoridades competentes para autorizar modificaciones a los programas.

Que conforme a la fotografía incluida en el punto de acuerdo sujeto a dictamen se observa una construcción de tipo habitacional para departamentos en 8 niveles y visto que en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tlalpan publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 13 de agosto de 2010, la Colonia Miguel Hidalgo tiene una zonificación habitacional con comercio en planta baja, máximo 3 niveles con un 40 por ciento mínimo de área libre, se concluye entonces que las características del inmueble no son acordes con lo establecido en el Programa y por lo tanto se cuenta con una evidencia que hace presumir que se están violando las normas relativas al uso del suelo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Administración Pública Local sometemos a esta Honorable Soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse lo siguiente:

Unico.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, el ciudadano Higinio Chávez García, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en Insurgentes Sur número 3695 entre Corregidora y Cuauhtémoc, Colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, Código Postal 14260.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN EN INSURGENTES SUR
3695**

18-04-2011 10:55

Presentes	40
Sí	38
No	1
Abstención	0
No votaron	1

SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.

LIMON GARCIA	LIA	PAN	No votaron
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

A C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba en los términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y del Jefe Delegacional en Tlalpan, para los efectos conducentes a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día de la presente sesión los dictámenes enlistados en los numerales 12 y 13, así como los puntos enlistados en los numerales 17, 23, 26, 34, 38, 39 y 60.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Obras y Servicios y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal para que informen sobre las acciones de obras para el mejoramiento de imagen urbana.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, procedemos a desahogar el procedimiento que dispone el artículo 120 del ordenamiento antes citado.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad a lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Obras y Servicios y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal para que informen sobre las acciones de obras para el mejoramiento de la imagen urbana, que presentó el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a presentar lo más relevante del dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, estudiar y analizar la proposición con punto de acuerdo en comento y en consecuencia emitir el presente dictamen, de conformidad con los preceptos legales y reglamentarios establecidos.

El 22 de marzo de este año se turnó para su análisis y dictamen a esta Comisión la proposición con punto de acuerdo.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente el 11 de abril de este año en el Salón *Benita Galeana*, concluyendo con los siguientes considerandos:

Que la finalidad principal de la proposición con punto de acuerdo es solicitar al Secretario de Obras y Servicios y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal un informe sobre las obras realizadas para el mejoramiento de la imagen urbana.

Que para la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana resulta importante contar con información sobre las obras realizadas para mejorar la imagen urbana.

Que conforme lo antes expuesto, esta Comisión considera procedente la proposición con punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse:

Único.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Obras y Servicios y a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal para que informen sobre las acciones y obras para el mejoramiento de la imagen urbana.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PARA QUE INFORMEN SOBRE LAS ACCIONES DE OBRAS
PARA EL MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA**

18-04-2011 11:05

Presentes	44
Sí	43
No	0
Abstención	0
No votaron	1

SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
------------	-------------	------	-----

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No votaron
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Obras y Servicios del

Distrito Federal y de los 16 jefes delegacionales para los efectos conducentes a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Secretario de Obras, licenciado Fernando Aboitiz Saro, y al Director del Sistema de Aguas, Ramón Aguirre Díaz, ambos del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia realicen las acciones necesarias a efecto de mitigar los daños estructurales del paso a desnivel ubicado en Circuito Interior y avenida Jardín en la Delegación Azcapotzalco.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, procederemos a desahogar el procedimiento que dispone el artículo 120 del presente ordenamiento.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Obras, licenciado Fernando Aboitiz Saro, y al Director del Sistema de Aguas, Ramón Aguirre Díaz, ambos del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia realicen las acciones necesarias a efecto de mitigar los daños estructurales del paso a desnivel ubicado en Circuito Interior y avenida Jardín en la delegación Azcapotzalco, que presentó el diputado Fernando Cuéllar Reyes, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por economía procesal parlamentaria solo voy a presentar lo más relevante del dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, estudiar y analizar la proposición con punto de acuerdo en comento y en consecuencia emitir el presente dictamen, de conformidad a los preceptos legales establecidos.

El 24 de marzo de este año se turnó para su análisis y dictamen a esta Comisión la proposición con punto de acuerdo motivo del presente dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente para dictaminar la proposición con punto de acuerdo el 11 de abril de este año en el Salón Benita Galeana concluyendo con los siguientes considerandos:

Que la finalidad principal de la proposición con punto de acuerdo es exhortar al Secretario de Obras y al Director del Sistema de Aguas para que en el ámbito de sus competencias realicen las acciones necesarias a efecto de mitigar los daños estructurales del paso a desnivel ubicado en Circuito Interior y Avenida Jardín, en la Delegación Azcapotzalco.

Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su Artículo 13, fracción II establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

Que el paso a desnivel ubicado en Circuito Interior y Avenida Jardín en la Delegación Azcapotzalco, según quejas vecinales presentadas en el Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas del diputado solicitante, presenta daños estructurales entre los que se encuentra una filtración constante y considerable de agua, ya que dicha estructura se localiza en la estación de bombeo Circuito del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, lo que representa un riesgo por el daño que se ocasiona al asfalto y el reblandecimiento de muros.

Que conforme lo antes expuesto, esta Comisión considera procedente la proposición con punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse.

Unico.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Obras, licenciado Fernando Aboitiz Saro y al Director del Sistema de Aguas, Ramón Aguirre Díaz, ambos del Distrito Federal, para que el ámbito de su competencia realicen las acciones necesarias a efecto de mitigar los daños estructurales del paso a desnivel ubicado en Circuito Interior y Avenida Jardín, en la Delegación Azcapotzalco.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación Electrónica por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema de Votación Electrónica hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Se aprueba el dictamen.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PARA MITIGAR LOS DAÑOS ESTRUCTURALES DEL PASO A
DESNIVEL EN CIRCUITO INTERIOR Y AVENIDA JARDÍN**

Presentes	45
Sí	44
No	0
Abstención	0
No votaron	1

SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	No votaron
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 12 de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal, suscrita por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 37 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputada Presidenta.

El 27 de enero del 2011 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las reformas a la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el DF, con un total de 89 artículos distribuidos en 8 Títulos.

Los diversos grupos parlamentarios que conforman esta Asamblea Legislativa, a través de los diputados enviaron sus diversas propuestas de reforma previamente al dictamen final.

La suscrita, en tiempo y forma envió sus propuestas de reforma a fin que se analizaran y se consideraran en el dictamen final.

Se pospuso modificar el tercer párrafo y adicionar un cuarto párrafo al artículo 37 de la citada Ley de Propiedad en Condominio, y en efecto, de precisar claramente que las funciones de los integrantes de los órganos de representación de los condominios de los inmuebles de régimen en condominio y los órganos de representación ciudadana son distintos y cada uno se rige en sus atribuciones y facultades y en su propio ordenamiento respectivo.

La necesidad de la propuesta se basa en que las figuras de representación condominal: Comité de Administración, Comité de Vigilancia y Asamblea General de la Ley en la materia de esta iniciativa, tienen alguna similitud con los órganos de representación ciudadana establecidos en la Ley de Participación Ciudadana, Comité Ciudadano, Comité de Vigilancia y Asamblea Ciudadana, situación que confunde al ciudadano vecino o habitante de las unidades habitacionales o edificios que rigen lo dispuesto en la ley en la materia, iniciativa que provoca cierta incertidumbre en su quehacer y funciones de dichos Comités.

Como lo es sabido, la conformación y la elección de los Comités Ciudadanos en el Distrito Federal viene a dar a los vecinos y habitantes de esta entidad federativa las herramientas y medios legales para que mediante sus representantes puedan apersonarse ante las instancias de gobierno a fin de proponer, discutir y coadyuvar con los programas y políticas públicas facilitando su participación en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de las políticas públicas, funciones distintas a las que tienen los órganos de representación condominal, Comité de Administración o Comité de Vigilancia de un condominio. Estas figuras sólo y exclusivamente se encargarán de administrar adecuadamente los recursos materiales y financieros del condominio y tratarán exclusivamente en Asamblea General temas de interés particular relacionados con el manejo y administración del condominio.

En virtud de que se adicionó un cuarto párrafo que precisa claramente en qué ordenamiento se rigen las funciones de los órganos de representación ciudadana cuando los integrantes de estas figuras sean también de la representación condominal, así como eliminar el término *representación vecinal* por ser obsoleto y armonizando por el término de *representación ciudadana*, al margen de lo anterior es necesario modificar el texto del artículo 37 en su tercer párrafo suprimiendo los dos renglones, sin atribuirse la representación vecinal que determina la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal aún cuando se tratara de las mismas personas, citados ya por estar contemplados en su espíritu en el párrafo cuarto a fin de armonizar y actualizar el artículo 37 de la Ley de Propiedad en Condominio, reformando la redacción del precepto anterior citado, a fin de precisar claramente y sin ambigüedades que confundan

al ciudadano que son distintos e independientes los órganos y los integrantes de dichos órganos que sujetan a lo establecido de las leyes correspondientes.,

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente reforma al decreto:

Artículo único.- Se reforma el tercer párrafo del artículo 37 a la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 37.- Las atribuciones de quienes tengan carácter de administrador, miembro del Comité de Administración del Comité de Vigilancia de un condominio o de los comités establecidos por el artículo 43 y 49 de esta ley serán conforme lo determina el presente ordenamiento.

Artículos transitorios:

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Las presentes modificaciones entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Tercero.- Se derogan todas las disposiciones legales y administrativas que se opongan al presente decreto.

Por el grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Vivienda.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 58 y 59 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, suscrita por el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los

artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye para su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley de los Albergues Privados de las Personas Adultas Mayores, ambas del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía parlamentaria solamente mencionaré los aspectos más relevantes de la iniciativa, por lo que solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

El envejecimiento de la población es un fenómeno que carece de precedentes y que se profundizará con el tiempo. Durante el siglo XX la proporción de personas mayores aumentó y se espera que esta tendencia se mantenga en el siglo XXI.

La salvaguarda de los derechos humanos, sociales y económicos de las personas adultas mayores es un asunto de dimensiones globales, dada la aceleración de la dinámica poblacional a nivel mundial.

En México el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia informa que la población de adultos mayores de 60 años es de 9 millones y que para el año 2050 ésta será alrededor de 34 millones de habitantes, es decir en dos décadas más de 20% de la población tendrá más de 60 años.

En este sentido, el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal señala que el número de personas con más de 80 años aumenta con mayor rapidez en la Ciudad de México. Cabe señalar que la capital cuenta con una población de 464,998 derechohabientes, de la cual

288,385 son mujeres y 176,613 son hombres. El padrón registra un total de 804 centenarios en el Distrito Federal, en donde prevalecen las mujeres.

Si bien debemos celebrar el aumento de la esperanza de vida y la mayor longevidad, también es necesario prepararnos para una sociedad diferente a la actual, por lo que es evidente que nuestra responsabilidad como legisladores es velar por el bien común de las personas adultas mayores a fin de que no sean atropellados sus derechos y garantías.

Este sector tan valioso de la sociedad merece respuesta efectiva y urgente para evitar que sigan siendo víctimas de aislamiento, pobreza, discriminación, violencia, maltrato y acceso limitado a los servicios sociales, de salud, así como a la información y protección legal.

Ante esta situación el propósito que persigue esta iniciativa consiste en garantizar que las condiciones en las cuales operan los albergues para adultos mayores respondan a un trato digno y eficiente, tomando en consideración los altos índices de inseguridad prevalecientes.

A este respecto es de subrayar que en la Ciudad de México no existe una armonía en las leyes para regular la protección de los adultos mayores en lo que se refiere a la prestación de servicios de albergues públicos, privados y asistencia social, con las propias de seguridad pública y protección civil.

Pese a que los albergues para adultos mayores se encuentran parcialmente regulados por diversos cuerpos normativos, la realidad es que dicha prestación debe ser robustecida con el cumplimiento de las normas de protección civil y seguridad pública aplicables para asegurar su integridad física.

Es urgente velar por la seguridad de las personas en senectud ya que debido a su condición son vulnerables a ser víctimas de tratos indignos e irrespetuosos por parte del personal que operan las instancias antes mencionadas.

En estricto apego a los mandatos jurídicos y legales los albergues deben brindar las condiciones necesarias a las personas que no tienen oportunidad de permanecer directamente ligados al domicilio del núcleo familiar, con el objetivo de garantizar sus derechos en lo referente a vivir en entornos seguros, dignos y decorosos.

Dicho lo anterior, en Nueva Alianza pugnamos por la implementación de los mecanismos necesarios para diseñar una sociedad inclusiva y comprensiva respecto a las personas mayores y así transitar con seguridad y dignidad hacia una sociedad en donde el desarrollo y el bienestar se construyan para todas las edades.

Finalmente, la iniciativa que presentamos a esta honorable Asamblea surge del interés por entender el beneficio social e impulsar acciones, compromisos y propuestas firmes con visión de Estado, que le regresen a los adultos mayores la seguridad, integridad y servicios de calidad que nos demandan.

Los exhortamos hoy, diputadas y diputados, para que juntos reparemos el rostro de la exclusión y el olvido al que son sometidos la mayoría de los adultos mayores que habitan en la Ciudad de México y así avancemos con pasos firmes hacia un México más solidario, equitativo y justo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de decreto por el que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley de los Albergues Privados de las Personas Adultas Mayores, ambas del Distrito Federal.

Primero.- Se adicionan las fracciones IX, X y XI al artículo 3º, se reforma la fracción VIII del artículo 10, se reforma el artículo 47 y se adicionan las fracciones IX, X y XI y se reforman los artículos 48 y 49, todos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal.

Segundo.- Se adicionan los artículos 32 bis, 32 ter, 34 quáter, 32 quinquis y 36 bis de la Ley de Albergues Privados para las Personas Adultas Mayores del Distrito Federal.

A su consideración, señores legisladores.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VI y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y

se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Desarrollo Social.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 26 fracción I de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, suscrita por el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VI y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa de reforma a los artículos 282 en su fracción II, 288, 291 quintus, 309 y 311 bis del Código Civil del Distrito Federal, suscrita por el diputado Gilberto Sánchez Osorio, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye para su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de reforma al Artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal suscrita por el diputado Gilberto Sánchez Osorio, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye para su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones al Código Penal y al Código de Procedimientos Penales, ambos del Distrito Federal, a la Ley del Secreto

Profesional para el Periodista en el Distrito Federal, así como al Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia diputada Presidenta.

Los que suscriben diputadas y diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 122 apartado C base primera fracción V inciso H) de la fracción XII, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los Artículos 1, 7, 10 fracción I, 17 fracción IV de la Ley Orgánica y el Artículo 185 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal y al Código de Procedimientos Penales, ambos del Distrito Federal, a la Ley del Secreto Profesional para el Periodista en el Distrito Federal, así como el Código Civil para el Distrito Federal, para proteger y garantizar el ejercicio al derecho a la libertad de expresión al tenor de la siguiente exposición de motivos:

La iniciativa que presentamos tiene como objetivo primordial proteger y garantizar el ejercicio al derecho de la libertad de expresión poniéndose énfasis en el ejercicio periodístico como un bien público insustituible para la construcción de la democracia en cualquier sociedad.

La reforma consiste en una adición al Código Penal, el Capítulo V Bis en el título cuarto, libro primero, sobre la punibilidad de los delitos cometidos contra periodistas en el ejercicio de su actividad. La inclusión de un Artículo 82 Bis al mismo Código a fin de que cuando se cometa un delito o agravio en contra de un periodista o colaborador periodístico con motivo o derivado de su actividad profesional, la pena que le corresponda a ese delito se agrava en una tercera parte.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, ¿me permite?

Diputados, les pediríamos guardar el orden y poner atención a quien está en este momento en la Tribuna. Adelante diputada Aleida.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Además establecemos que si de la comisión de un delito resultan afectadas las instalaciones de un medio de

comunicación y como consecuencia se trastoca la publicidad de información, la pena que le corresponde al delito cometido se agravará en una mitad.

En esta reforma avanzamos en visibilizar por primera vez en nuestro país al periodista como sujeto de derecho y protegemos su actividad, definiendo actividad periodística como el ejercicio de buscar, recolectar, grabar, investigar, sintetizar, redactar, seleccionar, editar, imprimir, divulgar, publicar o difundir informaciones, noticias, ideas, imágenes u opiniones para conocimiento del público en general a través de cualquier medio de comunicación, así como la distribución de éstas.

Además planteamos que la libertad de expresión no sólo es un derecho individual de quien lo ejerce, sino uno de los bienes comunes de la sociedad, por lo que la definición de actividad periodística no sólo la acotamos a quienes ejercen esta profesión con una cédula o un título, si trabajan o no en un medio establecido, sino hacemos extensiva la protección del derecho de libertad de expresión a la actividad que puede realizarse de manera habitual o esporádica, remunerada o no y sin que necesariamente exista una relación laboral con algún medio de comunicación.

En estrecha relación con la reforma al Código Penal y con el objetivo de dar mayor certeza en la investigación de los delitos cometidos en agravios de periodistas o colaboradores periodísticos, hacemos una modificación al Código de Procedimientos Penales para que el juzgador tenga como obligación iniciar y agotar la línea de investigación relacionada con la actividad periodística, es decir, cuando sea el caso se presumirá que el delito se cometió para conculcar el derecho a la libertad de expresión, salvo prueba en lo contrario.

Para darle mayor profundidad a la protección de la libertad de expresión, adicionamos un párrafo al artículo 1916 del Código Civil para que tratándose de daño al patrimonio moral, derivado del ejercicio de la libertad de expresión, se tramite conforme a lo señalado en la Ley de Responsabilidad Civil para la protección del derecho a la vida privada, honor y propia imagen, el objetivo de esta reforma al Código Civil es dar respuesta al contexto creciente de demandas por daño moral promovidas contra periodistas y/o medios de comunicación, particularmente por funcionarios o figuras públicas, que se

sienten agraviados por la publicación de información relacionadas con su actividad pública.

Esta reforma implica regular adecuadamente el daño moral en materia civil, pues actualmente no se distingue entre el daño causado por responsabilidad, objetiva y el derivado del uso abusivo del derecho de la información. Lo que se intenta con ello es salvaguardar el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la información, para que no suceda bajo el pretexto de salvaguardar derechos de terceros se invoquen leyes que cuarten la libertad del ejercicio de la libertad de expresión.

Por último, se reforman las fracciones I, III y IV del artículo 2 y se adiciona un párrafo al artículo 4 de la Ley del Secreto Profesional para el Periodista, lo que permitirá definir con claridad los sujetos de derecho que compartan las reformas en materia penal y civil, es decir, definimos precisamente *periodista*, *libertad de expresión* y hacemos la distinción sutil de daño moral, derivándola a la Ley del Secreto Profesional del Periodista, para que el juzgador tenga un marco adecuado para la protección del derecho a la libertad de expresión.

Esta reforma es parte de las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y resultado de una mesa de trabajo que generosamente y con un ímpetu renovador, vanguardista y con visión de futuro, han llevado a cabo la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, el Gobierno de la Ciudad a través de la Subsecretaría de Gobierno, quien es la encargada de la instrumentación del programa, la Comisión de Derechos Humanos a través de la relatoría de la libertad de expresión y la Asamblea Legislativa.

Es el resultado de un estudio minucioso y a profundidad de un primer paquete de reformas de libertad de expresión, con un objetivo muy claro, hacer valer el derecho a la libertad de expresión de expresión y el derecho a saber. Así como a recibir, transmitir o gestionar información como un bien público fundamental y un indicador de la democracia, específicamente como un elemento contundente en contra de la barbarie que vivimos en la época reciente.

Con esta reforma prevenimos cualquier intento por silenciar nuestro derecho a expresarnos y a estar informados, a conjugar cualquier escenario de mordaza y a atender no solo el derecho a saber de manera abstracta, sino visibilizar a los

sujetos portadores del derecho, los periodistas y aquellos que su labor es gestionar información.

Esta reforma tiene una ventaja innegable, ha sido elaborada en estrecha vinculación con quienes la aplican, por quienes gestionan las reivindicaciones de los derechos que han sido agraviados y por los encargados de crear las leyes de esta ciudad.

El compromiso con esta reforma no sólo es presentarla y aprobarla, sino crear un mecanismo de seguimiento y evaluación e involucrar a los sujetos de derecho que protege, en un monitoreo permanente para ver los resultados que conlleva. Es una reforma a la ley que tendrá un siguiente y permanente y por supuesto susceptible adecuarse o adelantarse a cualquier escenario que atente vulnerar la libertad de expresión de nuestra ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta y solicito se integre el texto al Diario de los Debates.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la leyenda *Mártires del 20 de Junio de 2008*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Antes de iniciar mi intervención, pedirle, solicitarle pueda otorgar un minuto de silencio por todas las víctimas del Metrobús que el día de ayer cobró dos víctimas más.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a todos los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Minuto de Silencio)

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputados, pueden tomar su lugar. Adelante, diputado Cristian.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Gracias.

Antes de iniciar, por Heredi Pérez Sánchez de 29 años, Isis Gabriela Tapia Barragán de 16, Rafael Morales Bravo de 18, Daniel Alan Asorde Domínguez de 18 años, Erica Rocha Maruri de 13 años, Mario Quiroz Rodríguez de 18, Mario Ramos Muñoz de 22, Alejandro Piedras Equivias de 14 y Leonardo Amador Rivas de 24 años, todos ellos jóvenes que fallecieron el 28 de junio de 2008, por ellos es en justo homenaje a que vengo a esta Tribuna. Así es como ellos vestían y así es como queremos recordarles.

También a los policías que fallecieron: Remedios Marín Ruiz de 20 años, Pedro López García de 65 y Pedro Galván González de 55.

Compañeros diputados:

La grave violación a los derechos humanos ocurrida el 8 de junio de 2008 en el interior y exterior de la Discoteca News Divine, localizada en la Colonia Nueva Atzacolco Delegación Gustavo A. Madero, propiciada por autoridades locales y delegacionales en contra de cientos de adolescentes, es una prueba más de que en esta ciudad no sólo se reprimen las ideas políticas sino también el sano esparcimiento.

A casi 3 años no hay un solo detenido por la responsabilidad de estos lamentables hechos.

Por ello y derivado del 8 de julio de 2008, se formuló por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal la recomendación 11/2008. Dicha recomendación se dirigió al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Director General de Jurídico y Gobierno y al encargado de la Jefatura Delegacional en GAM.

¿Pero qué pasó en ese lugar? El 20 de junio de 2008 los cuerpos policíacos de las instituciones citadas ingresaron a la Discoteca denominada News Divine

obligando a las y los jóvenes asistentes a salir del establecimiento. Sin embargo, policías situados en el exterior del establecimiento al mismo tiempo obstaculizaron la salida, restringiendo con ello el desalojo de los asistentes.

Derivado de esta acción se originó una aglomeración de jóvenes en un reducido espacio en la salida del establecimiento y como consecuencia de la compresión, empujones, calor, escasa ventilación, desesperación y aplastamiento, 12 personas murieron en el lugar. De los 9 civiles que murieron 4 eran menores de edad, los otros pertenecían a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Policía Judicial del DF.

Las crónicas señalan que los servicios de emergencia fueron insuficientes para brindar atención a los heridos. Los 102 jóvenes desalojados de la discoteca fueron trasladados a cuarteles de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y agencias del Ministerio Público, como supuestos responsables, víctimas o testigos del delito.

Las crónicas de los hechos también dicen que durante esta detención ilegal estuvieron de pie una hora, los maltrataron, insultaron y robaron sus pertenencias, y de acuerdo al informe de la Comisión de Derechos Humanos del DF todo lo que se ha mencionado se constató.

En el mismo informe señala que de los 20 policías que ingresaron a la discoteca sólo 3 ayudaron a las personas lastimadas y al interior los mismos policías lanzaron gas lacrimógeno para disuadir a los asistentes, ocasionando pánico y estrés.

El operativo de la discoteca News Divine violó el derecho a la vida, a la integridad personal y a la libertad, a la seguridad y a la salud de mujeres y hombres, de niñas y niños por igual.

De acuerdo al peritaje general en las materias de criminalística, seguridad industrial, mecánica de lesiones y protocolo de necropsias de las personas fallecidas, contenidos en la averiguación previa iniciada por la Procuraduría de Justicia, se concluyó que con base en la interpretación de la mecánica de lesiones, así como de los protocolos de necropsia, se establece que 9 de las personas fallecieron de asfixia por sofocación en su variante de compresión

torácica abdominal, otras 2 personas fallecieron por el conjunto de traumatismo y 1 más de traumatismo craneoencefálico y cervicomedular.

El mismo peritaje señala: *El mecanismo que produjo las muertes en la presente investigación fue la compresión que sufrieron las personas al irse aglutinando en el interior del túnel que en forma descendente conduce a la salida por el acceso principal del inmueble. En relación con la asfixia por compresión torácica abdominal y por lo que se refiere al conjunto de traumatismo y traumatismo craneoencefálico y cervicomedular, se produjeron por aplastamiento, contusiones y caída a nivel de piso.*

De igual manera el peritaje señala: *Basándonos en el estudio y análisis del material proporcionado, aunado al antecedente que obra en las declaraciones, se puede establecer que la causa o variable externa generadora del evento que se investiga fue la presencia de personal de Seguridad Pública, quienes en el interior del inmueble en cuestión inicialmente dirigieron el paso de personas al exterior por las escaleras de manera restringida y posteriormente impidieron el paso y salida de las personas provenientes del interior, provocando un aglutinamiento en la zona de escaleras.*

El peritaje concluye: *Con base en el resultado del análisis efectuado al material videograbado proporcionado, se reúnen las suficientes bases técnicas para determinar que la atención médica prestada en el lugar a las víctimas que resultaron lesionadas en el momento del hecho no fue adecuada ni oportuna, ya que se aprecia sólo al brigadista de Protección Civil y un paramédico del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas limitándose únicamente a tomar signos vitales, palpando pulso y utilizando un estetoscopio.*

Por último, el peritaje establece que no fueron tomadas las previsiones necesarias ni las reglas mínimas para garantizar la integridad física de las personas.

La Comisión de Derechos Humanos establece: *De las evidencias obtenidas no hay constancia que acredite que la verificación del 20 de junio de 2008 tuviera su origen en alguna queja vecinal, sino más que nada en una queja de que no le habían pagado la renta al señor Secretario de Seguridad Pública en ese entonces y ex delegado.*

Asimismo establece: *Se concluye que las autoridades violaron los derechos de la infancia respecto de las personas menores de 18 años que estuvieron presentes, fueron detenidas arbitrariamente, privadas ilegalmente de la libertad, ambas situaciones por autoridades, no atendidas por personas de salud o fueron maltratadas de otra manera el día de los hechos.*

El jefe delegacional y los funcionarios de la Delegación Gustavo A. Madero, particularmente los adscritos a la Dirección General Jurídica y de Gobierno, eran los responsables directos de que el inmueble donde se alojaba la discoteca estuviera al margen de la ley, con las autorizaciones y permisos que permitían su funcionamiento, así como los requerimientos de protección civil establecidos por la ley para garantizar la seguridad de las y los usuarios.

Hay dos dependencias responsables con sus dos titulares y tienen nombre: Joel Ortega Cuevas y Rodolfo Félix Cárdenas, y hay un ex jefe delegacional también responsable, personajes que tienen ensangrentadas sus manos y tienen en su conciencia el pesar de 12 muertes, pero andan afuera vanagloriándose y queriendo hacer un partido político.

A 34 meses de la tragedia solo 2 ex funcionarios públicos han sido sentenciados, sin haber ingresado a prisión, porque uno de ellos apeló y el otro se le fijó una suspensión condicional de la ejecución de la pena con el pago de una fianza, ¿de cuánto creen?, 50 mil pesos, 50 mil pesos fue el costo de su responsabilidad, mientras hay 12 familias que lloran a sus muertos, porque las dependencias fueron incapaces de brindar justicia.

Por lo antes señalado y porque nosotros tenemos conciencia de los graves acontecimientos suscitados el 8 de junio de 2008, presentamos la siguiente iniciativa para inscribir en letras de oro en el frontispicio de esta honorable Asamblea Legislativa la leyenda *Mártires del 20 de junio de 2008*, para quedar como sigue:

Decreto.- Inscríbase con letras de oro en el muro de honor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la leyenda *Mártires del 20 de junio de 2008*.

Artículo segundo.- La Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realizará la sesión solemne correspondiente para dar cumplimiento al presente decreto a más tardar el 20 de junio de 2011.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente a su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Tengo que darle las gracias a todos los diputados firmantes, porque sin ellos no podría ser esto: Israel Betanzos Cortes, Emiliano Aguilar, Leobardo Urbina, Gilberto Sánchez, Axel Vázquez, Edith Ruiz, José Couttolenc, Norberto Solís, Alicia Téllez, Fidel Suárez, Raúl Nava Vega, Juan Carlos Zárraga, Sergio Eguren, Fernando Rodríguez, José Manuel Rendón, Mauricio Tabe, José Giovani Gutiérrez, Jorge Palacios, Guillermo Huerta, Octavio West, la diputada Mariana Gómez, el diputado Rafael Medina, diputado Carlo Pizano, Rafael Calderón, Federico Manzo y a la diputada Lía Limón.

Por todos los que fallecieron ese 28 de junio, porque también como aquí vinieron a gritar: Ni perdón ni olvido, castigo para los del 68, pero también castigo para los del 28 de junio de 2008. Que haya justicia para todos.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VI y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y se reforma el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley de Participación Ciudadana, ambas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia diputada Presidenta.

La democracia no puede restringirse a la existencia de instituciones electorales ni sustentarse de manera exclusiva en los elevados niveles de la vida de la población de un Estado en término general de democracia.

Las instituciones que permiten a los ciudadanos participar directamente en las decisiones del poder público disponen de múltiples variantes que atienden a su naturaleza, objetivo, fundamento, eficacia, ámbito territorial y espacial, así como otras condiciones que deben de ser consideradas de acuerdo con las características de la población donde se aplica.

En México existe una forma de gobierno democrático, de corte presidencial con tres Poderes: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. Adicionalmente los dos primeros son electos directamente por el pueblo a través del Sufragio Efectivo. Sin embargo el gobernante puede enfrentar una crisis de confianza provocada por diversos factores y ante ello no existen instrumentos jurídicos para revocar el mandato del Titular del Ejecutivo como responsable de ejecutar las políticas públicas, aunque a nivel Federal el Artículo 42 de nuestra Constitución señala que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión.

En los casos de la competencia de estos y por los Estados en los que toca sus regímenes interiores, es decir que la soberanía del país recae en el pueblo, la realidad es que no existen mecanismos para regular la revocación de mandato ante una crisis de confianza.

El término *revocar* tiene su origen en el latín *revocaré* y hace referencia al acto unilateral que emana de una voluntad que se rectifica. De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española, el término *revocar* significa dejar sin efecto una concesión, un mandato o una resolución.

Por otra parte, se entiende por mandato todo encargo o comisión, actuar en representación de alguien, en general orden o disposición imperativa, atiendo a su etimología latina del verbo *mandar*, *mandar* significativa encomendar, encargar, poner en manos de alguien o dar órdenes.

La revocación del mandato es una figura del sistema de democracia directa y consiste en un mecanismo de decisión ciudadana por medio del cual se determina la remoción de cierto servidor público que ha sido electo por el voto directo, de manera anticipada la conclusión de su encargo, cuando su gestión

no ha sido satisfactoria y siempre que se reúnan ciertas condiciones constitucionales o legales.

Junto con la revocación de mandato los procedimientos más comunes de democracia participativa o democracia directa son el referéndum, el plebiscito, la consulta popular y la iniciativa popular.

En nuestro país existen 24 Entidades Federativas que al interior de sus Constituciones Locales contienen preceptos en materia de democracia directa o participativa.

No obstante por lo que se refiere específicamente a la revocación de mandato, este mecanismo existe únicamente en los Estados de Chihuahua y Tlaxcala. La revocación de mandato lograría que el pueblo pueda ejercer su verdadera Soberanía en el aspecto fundamental de la democracia, la elección o rectificación de sus gobernantes y representantes. Permitiría que los actos de gobierno y el uso de recursos públicos se sujetaran al beneficio general y que los gobernantes antepusieran el interés público al interés de los partidos en el ejercicio de sus funciones.

Los que argumentan a favor de esta práctica afirman que refuerza el control popular sobre el Gobierno, educa al electorado, estimula a los votantes a probar enmiendas constitucionales y legales para prolongar los periodos de los funcionarios electos; estimula la responsabilidad de los mandatarios con sus electores.

El Distrito Federal puede y debe aspirar a ser un Estado líder en instituciones y mecanismos que impulsen la democracia en momentos en donde parece haber un profundo desencuentro entre sociedad y poderes públicos. No olvidemos que el Distrito Federal fue la Entidad que tuvo más altos niveles de abstención y de voto nulo.

La revocación debe ser una prerrogativa exclusiva de los ciudadanos, es decir un poder público no podría solicitar la revocación de mandato de los titulares de otro poder. Esta figura debe incluirse en la legislación para los funcionarios electos que se encuentren en funciones cuando se presenten graves irregularidades que alteren la paz pública de la Entidad con grave perjuicio para los gobernantes en general.

En el Distrito Federal es necesario que demos este paso en la búsqueda de acortar la distancia entre la ciudadanía y las instituciones de representación y de gobierno.

La participación ciudadana es necesaria para poder transitar de la periódica participación de los electores en los procesos comiciales, a la participación ciudadana en un sentido más amplio. Es necesario construir los espacios y los procedimientos institucionales en los que dicha participación puede realizarse.

Por economía parlamentaria, solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Asuntos Político Electorales.

Esta Presidencia informa que se el punto enlistado en el numero 32 se retira.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, incluir dentro de su programa de desarrollo urbano un proyecto de vialidad específico para motos y bicicletas en el camellón de la Calzada Ignacio Zaragoza, en el tramo comprendido del Distribuidor Vial, Concordia Zaragoza, Boulevard Aeropuerto, suscrita por la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a fin de que se instruya la Oficialía Mayor y a la Coordinación General de Comunicación Social de esta Asamblea a suspender la producción y entrega de la síntesis informativas en versión impresa, en virtud de que dicha información ya puede ser consultada

en versión electrónica, permitiéndose con ello el ahorro de recursos materiales humanos ambientales y financieros, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre propio y de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, respectivamente.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Los que suscribimos, la diputada Lía Limón García y su servidor, desde su fundación la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha recurrido a la utilización de la síntesis informativa como un instrumento de trabajo esencial para las y los diputados, directores de área, coordinadores y medios de comunicación, pues permite dar a conocer la labor de este órgano legislativo.

Esta síntesis sin duda continúa haciendo un alto valor para el desempeño de nuestras labores, sin embargo el hecho de que se continúe elaborando de manera impresa tiene un costo no solo monetario sino también ambiental, por lo que se hace necesario emplear nuevos instrumentos para la socialización de la misma.

Actualmente la Asamblea consume dos cajas y media de papel al día, únicamente para la producción de la síntesis. Si consideramos que cada caja de papel pesa 37 kilos, contiene 5 mil hojas de papel y que cada fotocopia tiene un costo unitario de .163, significa que en el año se consumen 22 toneladas de papel, que son 3 millones de hojas, lo que económicamente representa un gasto de 876 mil pesos en papel, en fotocopiado 749 mil y en revistas y periódicos 237 mil pesos, erogándose 1 millón 862 mil pesos anuales.

En materia ambiental la situación no es mejor, pues de acuerdo con la Comisión Nacional Forestal para producir una tonelada de papel se requiere de 5 a 6 metros cúbicos de bosques, que son 2.4 toneladas de madera, lo que implica que únicamente en la producción de la síntesis informativa la Asamblea consume 136 metros cúbicos de bosques, que representa 52.8 toneladas de madera al año, ello sin contar con los 167 mil 200 kilowatts de energía eléctrica

o los 9 mil 680 metros cúbicos de agua requeridos para la elaboración de tal cantidad de papel.

Por otra parte, es de reconocerse el gran esfuerzo que la Coordinación General de Comunicación Social ha destinado en mejorar la versión electrónica de la síntesis informativa, logrando que tanto los y las diputadas, así como cualquier otra persona, podamos consultarla con facilidad, a cualquier hora y desde cualquier parte, únicamente haciendo uso de un aparato electrónico con acceso a Internet, cuyo uso se ha vuelto cada vez más generalizado, por lo que desde esta perspectiva resulta innecesario continuar con la impresión en papel de la síntesis informativa.

Es tiempo de que esta V Asamblea Legislativa marque la pauta en la disminución del consumo de papel en el ejercicio eficiente de los recursos públicos y en la protección del medio ambiente, los cuales son argumentos suficientes para considerar como imperativo frenar el innecesario consumo de papel y adoptar el uso de nuevas tecnologías.

La determinación de cancelar la versión impresa de las síntesis significará un ahorro importante de toneladas de papel al año, amén de otros insumos tales como tinta, energía eléctrica, recursos humanos empleados para su elaboración y distribución, etcétera, además de la contribución a la protección del medio ambiente.

Es conveniente señalar que algunos de los y las asambleístas hemos tomado la decisión de renunciar a la síntesis informativa impresa, recurriendo a los nuevos instrumentos tecnológicos para acceder a ella de manera electrónica. Sin embargo es conveniente que la decisión de prescindir de la síntesis informativa impresa sea asumida de manera institucional entre todas y todos los que utilizamos este valioso instrumento de trabajo.

Es por lo anterior que sometemos, la diputada Lía Limón y su servidor, el siguiente punto de acuerdo:

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Permítame, diputado. ¿Diputado Rafael Medina, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- *(Desde su curul)*
Sólo para preguntarle al diputado, por su conducto, si pudiéramos hacer una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted la pregunta del diputado Medina, diputado Romo?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Medina.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- *(Desde su curul)*
Diputado Romo, sólo para pedirle si en su iniciativa, en su punto de acuerdo, pudiesen agregar que no sólo fuese, que celebramos todos esta iniciativa, se agregue que también la parte de Servicios Parlamentarios nos mande por mail los dictámenes que recibimos en papel todas las sesiones.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Sí, diputado, la idea es

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Romo, permítame.

¿Diputada Téllez, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)*
Para que una vez que continúe, si me acepta una pregunta el diputado por su conducto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Romo?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Sí, claro diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Romo, con ambas respuestas.

Diputada, adelante con su pregunta, perdón.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)*
Solamente para preguntarle si también ya se tiene claridad qué haríamos en esta Asamblea con esos recursos que estamos ahorrando, porque si luego va a haber opacidad en esa cantidad que usted menciona, entonces mejor que se siga gastando en lo que se está gastando.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Voy a leer el punto de acuerdo completo y resolvería algunos cuestionamientos que aquí se hicieron.

Primero.- Se instruya a la Oficialía Mayor y a la Coordinación General de Comunicación Social de esta Asamblea a suspender la producción y entrega la síntesis informativa en versión impresa, en virtud de que dicha información ya puede ser consultada en versión electrónica, permitiéndose con ello el ahorro de recursos materiales, humanos, ambientales y financieros.

Segundo.- La suspensión de la impresión y distribución de la síntesis informativa en ningún momento implicará afectación alguna a la plantilla laboral de las áreas involucradas en la impresión de la síntesis.

Tercero.- Se exhorta a la Oficialía Mayor de este órgano legislativo a transparentar en la página de Internet de esta Asamblea el ahorro que derivado de la suspensión de la entrega de la Síntesis Informativa se genere, así como la reasignación detallada de dichos recursos, asimismo que el Comité de Administración informe sobre dicha reasignación.

Cuarto.- Se exhorta a la Oficialía Mayor a que instale el software con los requerimientos necesarios para que la Síntesis Informativa se pueda consultar por Internet de forma ágil y oportuna, asimismo que la Síntesis sea remitida vía correo electrónico de forma diaria a los 66 diputados que integran este órgano Legislativo.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Romo. Diputado Vargas: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)*
Si por su conducto el orador me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Romo: ¿Acepta usted la pregunta del diputado Vargas?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por supuesto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Vargas.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Comentarle, diputado Romo, usted que preside el Comité de Administración: ¿Qué herramientas nos van a dar a los diputados para poder verificar o tener acceso a este Internet, porque está la oficina, pero muchas veces estamos nosotros en la calle en un recorrido, en el Módulo de Atención o estamos en las comisiones? Nada más es una pregunta, no le estoy diciendo que nos compre algo, una pregunta: ¿Qué herramientas nos van a poder dar con su Comité? Ya si el Comité o la Presidenta de la Comisión de Gobierno se pone guapa dándonos un Ipad a todos, bienvenida.

Gracias.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Romo, de nuevo. ¿Con qué objeto, diputada Lía Limón?

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Con el objeto de ver si por su conducto el diputado Romo me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted la pregunta de la diputada Lía Limón, diputado Romo?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Sí.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado Romo si él considera que los diputados tenemos suficientes recursos para poder comprar con nuestro dinero ya sea un Ipad o la herramienta a través de la cual nos lleguen la Síntesis para poderla leer.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda con ambas respuestas, diputado Romo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Yo quisiera contestarle a los diputados que hicieron los cuestionamientos que la idea es arribar a generar una nueva faceta en corte parlamentario.

Hay parlamentos en el mundo que utilizan un sinnúmero de herramientas. Les doy ejemplos: el Senado de Estados Unidos ya arribó y terminó la era del papel. ¿Cómo? A través de los instrumentos que conocemos, se da hasta

acuse de recibo vía touch, así le llaman, con la huella digital y eso ha permitido que haya un ahorro importante de consumo de papel.

Entonces, la mayoría de diputados y diputadas ya cuentan con un sistema electrónico que le convenga, que se sienta cómodo. Está el tema de las Ipads, está el tema de las Black Berrys, está el tema de los Iphone, están un sinnúmero de instrumentos, que se sientan ellos cómodos. Lo que sí le estamos pidiendo a Comunicación Social es que tenga el software y que tenga de manera ágil el correo electrónico a las 7 de la mañana, y que ustedes en su casa se levanten, prendan el aparato, reciban el correo y solamente será cosa de 30 segundos para que tengan acceso a lo que es la Síntesis Informativa. Yo creo que con eso vamos a entrar a una nueva etapa.

Sin duda lo que decía el diputado Pederzini, será hoy la Síntesis, mañana serán todos los documentos que aquí ustedes tienen en sus curules, y sin duda esto es paso a paso y vamos a ir mejorando lo que es el trabajo parlamentario a través de estos instrumentos tecnológicos.

Lo que comentaba la diputada Alicia Téllez, ahí en el punto de acuerdo viene la redacción, en el tercero y en el cuarto, lo propuso la diputada Lía Limón para esclarecer y transparentar los recursos que se van a ahorrar por la no impresión de la síntesis.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado Romo. Diputado Rodríguez Doval, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)* Si me permite el orador una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le permite una pregunta al diputado Romo?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Sí.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias, diputado Romo. Yo comparto su preocupación porque este parlamento, porque eso es lo que somos un parlamento, esté a la altura de los

mejores del mundo. Yo le preguntaría si este interés por ser verdaderamente un parlamento de vanguardia se reduce únicamente a cambiar la síntesis, o no pudiéramos aprovechar la oportunidad para que todos los diputados verdaderamente fuéramos un parlamento de vanguardia, por ejemplo llegando temprano a las sesiones, por ejemplo respetando la Ley Orgánica que en esta Asamblea se viola sistemáticamente, por ejemplo siendo un verdadero contrapeso al Jefe de Gobierno y no sus empleados o su oficialía de partes. ¿No cree usted, diputado Romo, que así como es muy loable avanzar para que convirtamos esto en un parlamento de vanguardia, eliminando la síntesis, debiéramos tomar otras medidas también? Porque si no yo creo que únicamente corremos el riesgo de convertirnos en una fachada de primer mundo pero en todo lo demás seguimos operando de una manera bastante atrasada. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Diputado Doval, creo que coincide en nuestro punto de acuerdo de la diputada Lía y su servidor. Creo que en algunas cosas coincido con usted, habrá que ser más apegados a nuestra Ley Orgánica, pero sin duda tendremos que dar otro debate en otro tema específico para mejorar los trabajos de este parlamento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Romo. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 37 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente y al Secretario de Obras y Servicios Públicos, ambos del Distrito Federal, así como a los 16 jefes delegacionales a fin de que en la medida de sus respectivas atribuciones y competencias, sean colocados contenedores específicos para el depósito de heces fecales de animales de compañía (perros) en camellones y parques públicos del Distrito Federal, evitando la polución de las heces con la consecuente aspiración por boca y nariz, evitando así enfermedades gastrointestinales, respiratorias, entre otras, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que sea turnada a la Comisión correspondiente la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Según cifras de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, existen 1 millón 200 mil perros en la Ciudad de México, de los cuales 120 mil se encuentran

abandonados en las calles de la Ciudad, lo que representa que diariamente se produzcan media tonelada de heces fecales que al año suman 182 toneladas sólo en la Capital del país.

En México, al menos 80 por ciento de los hogares tienen un animal de compañía en su mayoría perros y 12.8 por ciento un gato. Desde hace algunos años hasta hoy en día existen diversas organizaciones sociales promotoras de la idea de la recolección de heces fecales de los animales de compañía que son paseados por los parques y camellones de la Ciudad de México, ciudadanos preocupados por el medio ambiente que mantienen la tendencia permanente para concientizar a los dueños de mascotas de la importancia de levantar las heces sobre todo para evitar la propagación de enfermedades respiratorias y digestivas.

La colocación de contenedores específicos para heces fecales evitará que los dueños de las mascotas una vez recolectadas las mismas y depositadas en bolsas plásticas sean abandonadas en los camellones, parques o jardines o en la vía pública.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria de Medio Ambiente, y al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios Públicos, ambos del Distrito Federal, así como a los 16 Jefes Delegacionales, a fin de que en la medida de sus respectivas atribuciones y competencias sean colocados contenedores específicos para el depósito de heces fecales de animales de compañía en camellones y parques públicos del Distrito Federal, evitando la polución de las heces con la consecuente aspiración por boca y nariz, evitando así enfermedades gastrointestinales y respiratorias, entre otras.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su

Gobierno Interior, se turna para su análisis dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar se realice una auditoría financiera por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, se concede el uso de la Tribuna a diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- Compañeras y compañeros diputados:

Por economía procesal solicito se agregue en su totalidad el documento original en el Diario de los Debates, por lo que a continuación sólo daré un resumen como sigue:

El pasado 24 de marzo en comparecencia ante esta Asamblea Legislativa el titular del Fideicomiso de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público fue seriamente cuestionado debido a lo poco claro de su exposición en opinión de los señores diputados.

En su presentación ante las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Transparencia de la Gestión y la de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de este Organo Legislativo, el Director del Fideicomiso no presentó argumentos convincentes para justificar la falta de resultados, la poca transparencia de los gastos y la ausencia de los informes sobre su gestión. Tampoco aclaró nuestras dudas el señor Secretario de Transporte y Vialidad y Director del Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.

Fue evidente la falta de información sobre el uso y destino de 14 mil 500 millones de pesos en obras viales, como los puentes vehiculares de la Avenida Fray Servando Teresa de Mier, el distribuidor vial de San Antonio y la llamada ciclopista. Esos trabajos fueron realizados por empresas que recibieron los contratos por asignación directa, es decir, sin concursos.

Tampoco hubo información clara sobre los recursos económicos que son administrados para el programa de sustitución de taxis.

Existe un reclamo generalizado y serios cuestionamientos por la falta de transparencia en el ejercicio presupuestal de este fideicomiso que pertenece al Gobierno de la Ciudad de México y es dinero del erario, por ello es muy importante conocer a través de una auditoría financiera la forma en que han sido ejercidos estos recursos asignados durante la presente administración.

En términos generales el fideicomiso al que me refiero ha cometido diversos incumplimientos que en algunos casos pueden señalarse como graves. La información con la que cuenta la Asamblea Legislativa del Distrito Federal está incompleta y poco sustentada. Esta situación sin duda alguna justifica en los términos de la ley la intervención, tanto de la Comisión de Vigilancia de este órgano legislativo, como de la Contaduría Mayor de Hacienda, en base al artículo segundo de su Ley Orgánica, con el propósito de conocer con mayor precisión el manejo que se ha a dado a los recursos públicos asignados a este fondo, que está relacionado con el transporte y vialidad.

Las autoridades a las entidades de la administración pública se justifican en función de conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se han ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos de este programa.

Es un instrumento por el que se puede verificar que la información financiera operacional y administrativa que presentan las entidades de la administración pública sea confiable, veraz y oportuna. En la revisión de los hechos, fenómenos y operaciones se encuentran dentro de la forma en que se planearon, observando que las políticas y lineamientos establecidos hayan sido respetados. Asimismo de que se cumpla con las obligaciones fiscales, jurídicas y reglamentarias en general, es una forma de evaluar cómo se administraron y como fueron aplicados los recursos para su máximo aprovechamiento.

Por lo anterior expuesto, pongo a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, V Legislatura, el siguiente punto de acuerdo:

Que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realice una auditoría financiera al fideicomiso para el fondo de promoción para el financiamiento del transporte público.

Muchas gracias, Presidente diputado.

EL C. PRESIDENTE. Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaria del Medio Ambiente, al Secretario de Obras y Servicios y al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, para realizar un estudio sobre la viabilidad del cambio de materiales asfálticos por materiales que permitan la filtración de agua al subsuelo de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal, en especial a la Delegación Coyoacán, a construir universidades de la tercera edad, se concede el uso de la tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Antecedentes de este punto de acuerdo:

Primero.- El envejecimiento general de la población en el Distrito Federal ha sido un tema esencial en la política local desde principios de este siglo.

Según cifras del último censo de población y vivienda, en el Distrito Federal viven 8 millones 851 mil 80 personas, de las cuales el 10.2 por ciento son mayores de 60 años. Una parte proporcionalmente importante de los recursos de asistencia social se destina a este sector de la población.

La muestra del reconocimiento de ese estrato demográfico es la aprobación en 2003 de la Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 68 años residentes en el Distrito Federal, que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional apoyó.

Segundo.- De acuerdo con cifras del INEGI, hasta 2010 la Delegación Coyoacán contaba con 620 mil 416 habitantes, de los cuales el 12.1 por ciento eran adultos mayores de 60 años, ubicándose en el grupo de delegaciones de mayor porcentaje de población de ese estrato después de Benito Juárez y Miguel Hidalgo, es decir, la Delegación Coyoacán está en 3er. lugar en el Distrito Federal en cuanto a adultos mayores.

Tercero.- En la Delegación Benito Juárez en abril del 2009 se inauguró la Universidad de la Tercera Edad, con el objeto de recuperar el talento y desarrollar las capacidades del adulto mayor en beneficio de la sociedad y su bienestar económico, reinsertar al adulto mayor en nuevos esquemas de oportunidades laborales o de autoempleo, y desde luego poner al alcance de los adultos mayores una vida libre de las dádivas de algunos actores públicos y privados, con la finalidad de demostrar que la autosuficiencia es la razón de ser de una sociedad verdaderamente moderna y equitativa.

Considerandos:

Primero.- Que contar con opciones educativas formales para que los adultos mayores tengan acceso a la educación y la cultura es una señal inequívoca de sociedades de auténtica vanguardia. Las universidades de la tercera edad contribuyen a la prevención del deterioro psicofisiológico del adulto mayor, promueven y facilitan la investigación y conocimiento científico en la vejez, preparan y forman a las personas en cuanto a su propio envejecimiento para que lo hagan teniendo una mejor calidad de vida.

Segundo.- Que de acuerdo con el artículo 6 del Presupuesto de Egresos para 2011 aprobado por la Asamblea Legislativa, a la Delegación Coyoacán se le asignó un presupuesto de 1 mil 479 millones 891 mil 334 pesos, que representa un incremento porcentual mayor al de otras delegaciones.

Es muy importante que entre todos apoyemos e impulsemos, que podamos darle una oportunidad a los adultos mayores del Distrito Federal.

La Delegación Coyoacán, como dije hace un momento, ocupa el 3er. lugar en cuanto a población que envejece en esta demarcación y también dejar muy en claro que en esta demarcación hay una desproporción con la población que termina hasta secundaria, población de adultos mayores, si la comparamos con la población de adultos mayores por ejemplo de la delegación Benito Juárez, que terminan preparatoria y muchos de ellos tienen la oportunidad de estudiar más allá.

El resolutivo sería el siguiente:

Primero.- Exhortar a las 16 delegaciones del Distrito Federal a implementar políticas públicas para el desarrollo humano integral de los adultos mayores, similares a la Universidad de la Tercera Edad.

Segundo.- Exhortar a la delegación Coyoacán a que con base en su presupuesto se destinen los recursos necesarios para construir una universidad de la tercera edad en la demarcación territorial.

Sería cuanto, diputado Presidente. Le solicitaría que se pueda insertar en el Diario de los Debates en su totalidad este punto de acuerdo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Por supuesto, diputada Gómez del Campo. Muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- En votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional de Tlalpan a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal se proceda cuanto antes a la clausura y demolición de la obra ubicada en Insurgentes Sur 3695 entre Corregidora y Cuauhtémoc, colonia Miguel Hidalgo delegación Tlalpan, Código Postal 14260, toda vez que dicha obra viola el uso de suelo permito en el Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria me permitiré leer únicamente las partes más importantes del presente punto de acuerdo, pero solicito que se integre completo al Diario de los Debates.

El 9 de febrero del año en curso se solicitó, mediante un punto de acuerdo, copia de los dictámenes, permisos, autorizaciones, especificaciones técnicas de la construcción que se lleva a cabo en Insurgentes Sur 3695 entre la calle de Corregidora y Cuauhtémoc, colonia Miguel Hidalgo, lo anterior debido a que un grupo de vecinos se acercó a esta diputación para inconformarse con dicha obra.

El predio ubicado en la dirección descrita en el punto anterior cuenta con diversas autorizaciones de la SEDUVI y de la delegación, por lo que se precisó necesario contar con la totalidad de la información de la construcción.

Posteriormente mediante dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa se solicitó la información anteriormente descrita, argumentando que existía una probable violación al uso de suelo permitido en la zona donde se lleva a cabo la obra. Cabe mencionar que dicho dictamen fue votado hace unos momentos por este pleno y lo votamos a favor.

Debido a lo anterior se llevó a cabo un análisis en el cual se confirma la violación al Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan, toda vez que se está realizando una construcción de 8 niveles cuando lo permitido en esa zona es máximo 3 niveles de construcción, con comercio en planta baja, 40% de área libre y una vivienda cada 200 metros cuadrados.

4.- Si bien la clausura es el medio por el cual la obra no podría entrar en actividades, se considera fundamental que se proceda a la demolición toda vez que la misma cuenta con el doble de permisos permitidos por el citado Plan de Desarrollo Urbano de la Delegación.

Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que esta materia, la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben ser los ejes rectores.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes considerandos:

Primero.- Que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su título segundo, capítulo II, artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstos en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

Que es necesario cuanto antes frenar el desarrollo inmobiliario irregular toda vez que este tipo de obras afectan a los vecinos en materia de vialidad y de servicios y de seguridad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, se proceda cuanto antes a la clausura y demolición de la obra ubicada en Insurgentes 3695, entre Corregidora y Cuauhtémoc, colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan CP 14260, toda vez que dicha obra viola el uso de suelo permitido en el Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación.

Es cuanto, diputado Presidente

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal, a solicitud por escrito del diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, si la propuesta presentada por el diputado Rafael Calderón Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

Se solicita abrir el sistema por 5 minutos.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**CLAUSURA DE LA OBRA UBICADA EN INSURGENTES SUR 3695 ENTRE
CORREGIDORA Y CUAUHTÉMOC**
Urgente y Obvia Resolución

18-04-2011 12:52

Presentes	40
Sí	40
No	0
Abstención	0

SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.

SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia está a discusión la propuesta.
¿Existen oradores en contra?

Al no existen oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

En virtud de lo mismo, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación Electrónica hasta por 5 minutos.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia el Sistema de Votación Electrónica hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputados.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**CLAUSURA DE LA OBRA UBICADA EN INSURGENTES SUR 3695 ENTRE
CORREGIDORA Y CUAUHTÉMOC**

Presentes	36
Sí	36
No	0
Abstención	0

SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se han recibido por parte del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, las siguientes proposiciones:

Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Jefe Delegacional en Tlalpan, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en Rinconada Santa Teresa número 20 Colonia Parques del Pedregal Delegación Tlalpan CP. 14010.

Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Jefe Delegacional en Tlalpan, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en Cuauhtémoc 22 Colonia Toriello Guerra Delegación Tlalpan.

Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Jefe Delegacional en Tlalpan, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en José María Morelos 31, casi Coapa, Colonia Toriello Guerra Delegación Tlalpan.

Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Jefe Delegacional en Tlalpan, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en Carretera Picacho Ajusco 620 Colonia Lomas de Padierna Delegación Tlalpan.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

También fue remitida por el mismo diputado una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública se implemente un operativo de control de tránsito vehicular en la Calle División del Norte, esquina

con la Calle de Caporal, Colonia Narciso Mendoza. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 51, 52 y 53.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para citar a comparecer al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, Carlos Orvañanos Rea, ante las Comisiones de Administración Pública Local, de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y de Participación Ciudadana para que informe detalladamente de qué manera ha cumplido y en qué situación se encuentra lo que mandata la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en relación a los apoyos y facilidades que debe brindar tanto a Comités Ciudadanos de su demarcación como al Consejo Ciudadano Delegacional y asimismo explicar ampliamente lo acontecido los días 8, 9 y 10 de abril en la demarcación de Cuajimalpa de Morelos que le imposibilitó el cumplimiento de la cita anterior a comparecer, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

El pasado 27 de enero del 2011 se instaló el Consejo Ciudadano Delegacional de Cuajimalpa de Morelos con su respectiva Mesa Directiva.

Segundo.- Que los miembros de la Mesa Directiva de dicho Consejo Delegacional manifestaron la necesidad de entablar coordinación de inmediato con el Jefe Delegacional.

Tercero.- Que es condición primordial de la Ley de Participación Ciudadana estrechar la comunicación y el trabajo entre los órganos de representación ciudadana y vecinal con sus autoridades inmediatas, sobre todo con la autoridad de primer contacto que representan las delegaciones en el Distrito Federal.

El pasado jueves 7 de abril se presentó ante este Pleno un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución en donde se citaba a comparecer ante la Comisión de Participación Ciudadana al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de

Morelos a fin de que detallara y explicara cómo ha cumplido con la ley y en qué han consistido los apoyos que ha brindado tanto a Comités Ciudadanos como al propio Consejo Delegacional a través de su Mesa Directiva.

Que dicha comparecencia se tenía programada para desarrollarse el pasado 11 de abril, sin embargo el Jefe Delegacional no acudió al mismo.

Con este episodio entendemos plenamente a los vecinos y representantes ciudadanos de la delegación de Cuajimalpa de Morelos y es inverosímil que una autoridad administrativa, con la responsabilidad y las obligaciones que debe de cumplir, sea incapaz de llevar a cabo un simple formato de diálogo y a resolver problemas comunitarios con sus propios vecinos.

En el citado oficio el Secretario Particular del Jefe Delegacional argumentó que no sería posible contar con la presencia de su jefe debido a que se habían registrado incendios y deslaves durante el fin de semana en la demarcación, el cual el ciudadano Carlos Orvañanos debería acudir.

De lo anterior se deben de rescatar varias cosas: la primera, indispensable que el ciudadano Carlos Orvañanos Rea, Jefe Delegacional en Cuajimalpa, rinda un informe detallado del cumplimiento que ha hecho acerca de la Ley de Participación; la segunda es de la excusa que presentó el Secretario Particular del Jefe Delegacional, se desprende el interés de las comisiones también de Administración Pública y de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda para conocer de qué manera pueden coadyuvar en el íntegro desarrollo de la delegación Cuajimalpa de Morelos.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo por urgente y obvia resolución:

Primero.- Se cita a comparecer al ciudadano Carlos Orvañanos Rea, Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos a rendir informe detallado sobre la situación en que se encuentra y cómo ha cumplido con lo que le mandata la Ley de Participación Ciudadana en sus artículos 93 fracciones XVI y XX, 131 fracciones VIII y XI, 135, 239, 241 F fracción X, 248 y demás relativos referente al apoyo que debe brindar tanto a comités ciudadanos como al Consejo Ciudadano Delegacional a través de su Mesa Directiva, brinde un informe ampliamente detallado de lo acontecido los pasados días 8, 9 y 10 de los

corrientes que le impidieron acudir a dicha comparecencia el pasado 11 de abril.

Segundo.- La comparecencia del ciudadano Carlos Orvañanos Rea, Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, tendrá como sede el Salón Luis Donaldo Colosio, sito en el Recinto Legislativo de esta Asamblea en las calles de Donceles y Allende colonia Centro delegación Cuauhtémoc el miércoles 27 de abril del 2001 a las 17:00 horas.

Tercero.- La comparecencia del Jefe Delegacional Orvañanos Rea, de Cuajimalpa, será en las Comisiones de Administración Pública Local, Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y de Participación Ciudadana.

Cuarto.- La comparecencia del ciudadano Carlos Orvañanos, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, se desarrollará conforme al siguiente procedimiento:

- 1.- Bienvenida y presentación del servidor público a cargo de la diputada Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.
- 2.- Exposición y rendición de los informes requeridos en la propuesta con punto de acuerdo, de 20 minutos, a cargo del ciudadano Carlos Orvañanos, Jefe Delegacional en Cuajimalpa.
- 3.- Preguntas por 5 minutos a cargo de los diputados integrantes de las comisiones.
- 4.- Ronda de respuestas del ciudadano Carlos Orvañanos, Jefe Delegacional en Cuajimalpa, a los diputados integrantes de las comisiones.
- 5.- Una sola ronda de réplicas por parte de los diputados integrantes de las comisiones de 5 minutos.
- 6.- Agradecimiento al servidor público que compareció.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal declare patrimonio cultural la zona de Chimalistac en la Delegación Álvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre propio y del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su permiso, diputado Presidente.

El suscrito diputado Leonel Luna Estrada y el de la voz, integrantes del Diputación Permanente del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica

y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citado, al tenor de las siguientes declaraciones.

Hasta hace un año México mantuvo su posición con el país de América Latina con mayor número de bienes culturales reconocidos por la UNESCO. De ahí la importancia de que estos espacios cuenten con mejores condiciones, pues en muchas zonas de la Ciudad el deterioro físico que presentan, aunado a las cuestiones demográficas, ponen en peligro su permanencia.

En el Distrito Federal hay 417 sitios patrimoniales tangibles e intangibles con gran riqueza cultural, que van desde la realización de fiestas patronales hasta la elaboración de alfombras monumentales en diversas demarcaciones, por mencionar algunas, lo que refleja que tenemos una gran riqueza cultural en muchas zonas de la Capital.

Hace unos meses se declaró al antiguo pueblo de San Ángel como patrimonio cultural tangible e intangible de la Ciudad de México, a fin de evitar que en el lugar proliferen desarrollos inmobiliarios o se cambie el uso del suelo. Dicha declaración incluye todas las festividades que se llevan a cabo en el cual, lo cual sirve de ejemplo de las acciones que se deben emprender para salvar, restaurar y conservar otras partes de nuestra Ciudad.

Es lamentable ver cómo sitios de gran valía cultural se encuentran en deterioro y olvido, aun cuando tienen la importancia de representar la memoria urbana de la Capital, por lo que resulta de vital trascendencia ir generando rutas que permitan la conservación de estas zonas y más aún cuando existen solicitudes reiteradas de vecinos de diversas colonias de la Capital en las que manifiestan su interés y preocupación porque estos sitios sean resguardados como una verdadera riqueza cultural del país, como es el caso de Chimalistac.

Chimalistac es un lugar de gran belleza tradicional que se extiende, por un lado, hasta Coyoacán y por otro hasta Atizapán. La iglesia de Chimalistac se edificó en 1535 y en 1958 el Convento del Carmen, principal factor de desarrollo para el pueblo de San Ángel. Los padres Carmelitas de Chimalistac realizan la construcción de un convento que quedó bajo la advocación de San

Ángel Mártir en el año de 1617, por lo tanto el pueblo que fue formándose alrededor de esta construcción religiosa se denominó San Ángel.

Respecto a la palabra Chimalistac existen dos significados. De acuerdo con algunos especialistas deriva de dos vocablos nahuas: *Chimali* que significa *escudo*, e *Itzac* que quiere decir *blancura*, es decir lugar de los escudos blancos. Otros aseguran que es una deformación del nombre del barrio prehispánico que se encontraba en este lugar: Temalistac que significa *donde se talla la piedra* de los sacrificios, y también señalan que fue en Chimalistac *donde se labró la Piedra del Sol o Calendario Azteca*.

El primero de los significados se toma como el más acertado debido a que existe un pasaje de Fray Bernardino de Sahagún que dice: En el mes que Chocolli, el décimo cuarto del calendario mexicana, había una cacería sagrada a la que los de Coyoacán debían también asistir. Al llegar Chimalizac, último punto importante de Coyoahuacán, dejaban ahí sus escudos que en ocasiones de la cacería sagrados eran blancos.

En la literatura Chimalistac quedó plasmado gracias a Federico Gamboa, autor de la novela santa, que en dicha novela toma como referencia el paisaje local como escenario de la narración. En 1932 se le da el nombre de Federico Gamboa a la antigua plaza de Chimalistac.

Por lo anteriormente expuesto y dada la importancia histórica y cultural de Chimalistac, es que someto a consideración este honorable Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, declare Patrimonio Cultural de la Ciudad de México al conjunto urbano arquitectónico ubicado en Chimalistac delegación Alvaro Obregón.

Atentamente diputado Leonel Luna Estrada y el de la voz, Guillermo Sánchez Torres.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZAN SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlo Fabián Pizano, en contra.

Hasta por 10 minutos, diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

No es realmente en contra, sino para hacerle una propuesta al proponente para efecto de hacer un exhorto más técnico.

La Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal a través del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal en base a su Artículo 55, es la autoridad que en dado caso hace las propuestas para efecto de someterlas a consideración del Jefe de Gobierno y entonces cualquier declaración de esa naturaleza pasa por este Consejo.

Entonces mi propuesta sería que el exhorto fuese en términos de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal al Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal por quien pasan estos trámites.

Esa es la propuesta que espero el proponente me la pueda aceptar.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas Gracias diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado Guillermo Sánchez.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- *(Desde su curul)*
Gracias diputado Pizano. Estoy de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con la modificación sugerida por el diputado Carlo Pizano Salinas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta con la modificación planteada por el diputado Pizano. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 56 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal declare Patrimonio Cultura la *Fiesta del Niñoopa*, que se celebra en Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Uriel González Monzón, a nombre propio y del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados Leonel Luna Estrada y el de la voz, Uriel González Monzón, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este

honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citado al tenor siguiente:

Uno de los rasgos que caracteriza a la sociedad mexicana y que mayor valor aporta a su cultura, son las tradiciones populares, muchas de ellas como el tema que nos ocupa, tienen un alto contenido religioso además de ser la prueba fehaciente del sincretismo cultural que define a nuestro país.

Una prueba de ello, la encontramos en las fiestas que en el mes de febrero se celebran en la parroquia de San Bernardino de Siena, y que se extiende a todos los barrios de Xochimilco cuando se celebra el *Niño*, que es una fiesta con más de 400 años de antigüedad y que ha tenido un profundo arraigo en las familias que ahí habitamos.

Más allá del contenido religioso y de los elementos de fe y devoción que en esta fiesta se demuestran, es importante destacar el valor que fiestas como ésta tienen para fortalecer la cohesión social que une a los habitantes de Xochimilco y sobre todo para afirmar su integración a una comunidad que comparte tradiciones y que vía el culto que profesan, pueden establecer compromisos de largo plazo, como lo es el que haya una lista de espera de familias para poder tener en su casa al *Niño*, hasta el año 2040, para recibirlo en el seno de su familia como un integrante más.

Es por ello que considero el hecho de que este órgano legislativo recomiende su reconocimiento al Jefe de Gobierno del Distrito Federal como patrimonio cultural de la ciudad que refuerza las identidades que existen en distintas zonas de la ciudad, y sobre todo reconoce el valor que tiene para la integración social y cultural del Distrito Federal.

En tal sentido y con fundamento en lo antes expuesto, someto a este pleno el presente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, declare patrimonio cultural intangible de la Ciudad de México, la festividad del *Niño* que se celebra en Xochimilco.

Comentando con el diputado Pizano, estaríamos al igual que el diputado Guillermo Sánchez, el exhorto al Consejo y Desarrollo de Fomento Cultural del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Uriel González Monzón, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LOURDES AMAYA REYES.- En votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantado la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA En votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, para que investigue se informe a esta soberanía en un término no mayor a 10 días naturales, sobre la situación que guarda la construcción del inmueble ubicado en avenida de los Insurgentes 301 a 303 colonia Hipódromo delegación Cuauhtémoc denominada *Torre Ámsterdam*, se concede el uso de la Tribuna al

diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Las Colonias Condesa y Roma son colonias que datan de principios del siglo pasado, en particular la Colonia Hipódromo. Parte de lo que fue desarrollado de estos tiempos proviene de lo que fue en su momento los terrenos de la Hacienda de la Condesa de Miravalle, razón por la cual toma este nombre toda la colonia.

En todos estos terrenos fueron construidas las Colonias Roma Sur y Norte, Condesa, Hipódromo de la Condesa e Hipódromo.

Hoy quiero hacer referencia en particular a la Colonia Hipódromo, que es la que se ubica en el Circuito, alrededor del Circuito, de lo que fue en su momento el proyecto del Hipódromo que se construyó en esa zona.

La Colonia Hipódromo es sin duda una de las colonias con mayor atractivo de la ciudad para turismo tanto interno como del exterior. Es una colonia en donde conviven toda suerte de actividades, desde actividades comerciales, de esparcimiento y sobre todo y de manera mayoritaria habitacionales.

En la Colonia Hipódromo podemos ver todos los días, tanto en fines de semana como entre semana, a una ciudadanía que se ha apropiado del espacio público, que lo usa de manera reiterada, en donde los parques están permanentemente poblados de personas haciendo ejercicio, conviviendo con sus familias, yendo simplemente a pasear o transitando en ruta a sus centros de trabajo.

Es además la Colonia Hipódromo una de las colonias donde existe mayor actividad por parte de las vecinas y vecinos. Diversas agrupaciones vecinales han estado desde hace mucho tiempo participando del debate y de la discusión de la ciudad, de las políticas públicas y del desarrollo urbano de su colonia y de su delegación.

Es sin duda para quienes vivimos en esa colonia un espacio muy especial en la ciudad que a muchos nos ha permitido desarrollarnos plenamente en nuestras

vidas como residentes, con nuestras familias, con nuestras amistades y con nuestro espacio público.

Quiero hacer referencia al Programa Parcial de Desarrollo Urbano que establece distintos tipos de uso para la colonia, tanto el habitacional como el habitacional con comercio en planta baja, habitacional y oficinas con comercio en planta baja y primer nivel, habitacional y/o oficinas con comercio, habitacional con comercio y servicios y equipamiento, en donde la altura máxima será la altura establecida para la vialidad a la que tiene la manzana frente a la que pertenece, así como espacios abiertos.

En ese sentido, se ha detectado y ha sido motivo de preocupación la construcción de un inmueble sobre la Avenida Insurgentes, entre los números 301 y 303. Esta construcción que inicia a finales de 2008 por parte de la Empresa JSA Diseño Desarrollo, desde entonces inició primero con la demolición y más adelante con la construcción de lo que hoy se conoce como *La Torre Amsterdam*.

Esta torre tiene una serie de situaciones que han llamado la atención en diversos momentos de vecinas y de vecinos, así como Comités.

La altura máxima permitida para esta zona tendría que ser en el máximo de 36 metros. Este es el primer tema que aparece y existen elementos para suponer que ha sido excedido por esta torre. Adicionalmente, existe también la preocupación del proyecto de abrir un estacionamiento para esta torre sobre Avenida Amsterdam. Es decir, la torre está en Insurgentes pero se pretende o existe la presunción de que se pretende abrir un estacionamiento sobre Amsterdam.

Para quienes no conozcan esta avenida, debe decirse que al proveniente del Hipódromo, de lo que fue el proyecto Hipódromo, es una avenida circular, es una avenida que da la vuelta, como era la pista del Hipódromo. Abrir un estacionamiento masivo para muchos automóviles en una avenida circular va a generar o podría generar un colapso de la misma, pues los accesos y la búsqueda de entrada a los estacionamientos podría subir en mucho un tránsito que es de por sí ya pesado en la colonia y en particular en la avenida Amsterdam.

Como resultado de esto y de la preocupación de vecinas y vecinos y ante posibles violaciones al Programa Parcial de Desarrollo, acudieron tanto a las autoridades como ante ICOMOS Mexicano, una ONG consultiva de la ONU, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la UNESCO, dedicado a la salvaguarda del patrimonio monumental, el cual se constituye como el Comité Nacional Mexicano del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios ICOMOS, argumentando entre otros aspectos los siguientes riesgos:

Exceso de peso en toneladas con alto riesgo sísmico. Recordemos también que ésta fue de las colonias más afectadas en los sismos del 85.

Exceso de altura autorizada. 36 metros.

Exceso de viviendas permitidas y como consecuencia sobrepoblación.

Afectación en vialidades aledañas.

Caos generado por densidad de automóviles en la zona.

No existe, no se cuenta con el conocimiento de la existencia de la factibilidad de servicios básicos, ya que la construcción no tiene planta recicladora de agua, energía eléctrica, red sanitaria, por citar algunas de las afectaciones.

Esto es lo que han planteado vecinas y vecinos.

Nosotros queremos ante eso y ante esta preocupación solicitar y solicitarles a ustedes nos aprueben un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a que informe a esta soberanía específicamente cuál es la situación de la Torre Ámsterdam, construcción ubicada en la Avenida de los Insurgentes entre los números 301 y 303 en términos de su cumplimiento con el Plan de Desarrollo Urbano, así como con el resto de la normatividad, para que en caso contrario esta misma esta Asamblea y la Secretaría tomen las medidas correspondientes.

Muchas gracias por su atención. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la

propuesta presentada por el diputado David Razú Aznar se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- En votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- En votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre los hechos violentos que tuvieron lugar el pasado 11 de abril frente a las instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad, se concede el uso de la tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. 35929

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Antecedentes de este punto de acuerdo:

El día 11 de abril, como se dio a conocer por los medios de comunicación, manifestantes del Sindicato Mexicano de Electricistas, so pretexto de una manifestación en las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, prendieron fuego a 4 vehículos particulares, quemaron una camioneta

propiedad de la paraestatal, dañaron a 2 más, lesionaron a varias personas, algunas de ellas de gravedad, además de las afectaciones a las vías de comunicación que se produjeron con los desmanes y las agresiones a reporteros.

Se conoce que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal inició la averiguación previa por los delitos de daño en propiedad ajena, lesiones y resistencia de particulares.

Es importante tener en cuenta, tras los desmanes generados por el Sindicato Mexicano de Electricistas, que se registraron 4 cortos circuitos en serie, lo que provocó un apagón por 40 minutos en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Fuentes de la Comisión Federal de Electricidad reportaron que se encontraron cables cortados, particularmente un cable de media tensión en una de las subestaciones eléctricas situada en las calles de República de El Salvador e Isabel La Católica.

Las marchas y los plantones han convertido al Distrito Federal en tierra de nadie, pues tienen lugar en una completa anarquía por la falta de regulación y por la falta de voluntad política del gobierno de la Ciudad, ya que se ha negado a ejercer su atribución de iniciar leyes y proceder a la regulación de la libertad de expresión en las calles, y como lo dijimos hace unos días, se convierte el Jefe de Gobierno en padrino de estas manifestaciones del SME.

Me iré directamente a los resolutivos de este punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al presidente del Tribunal de Justicia del Distrito Federal sustancie los procedimientos sin temor al Sindicato Mexicano de Electricistas y aplique el rigor de la ley en la sentencia.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal envíe a esta Asamblea Legislativa su propuesta de iniciativa para que se regulen las manifestaciones públicas en el Distrito Federal en un plazo de 30 días naturales.

Tercero.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Contraloría General del Distrito Federal investiguen la probable negación

del servicio público y la responsabilidad en la que incurrieron los servidores públicos que retardaron el auxilio de la fuerza pública requerida por las autoridades federales con motivo de la manifestación de los integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas en las instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad.

Estos serían los tres resolutivos.

Dejar muy en claro que se convierte este punto de acuerdo en un punto de acuerdo en el que estamos solicitando, por un lado, contra todos aquellos servidores públicos que retardaron el auxilio; por otro lado contra los integrantes del sindicato por los desmanes que ocasionaron en la Ciudad de México, y tercero contra el Gobierno del Distrito Federal por mantenerse como espectador.

Yo le pediría al Presidente de la Mesa Directiva integrar en su totalidad este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación nominal, a solicitud del diputado Alejandro Carbajal, si la propuesta presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo se considera de urgente y obvia resolución.

Solicito a la Secretaría abra el Sistema de Votación Electrónica hasta por 5 minutos.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LOURDES AMAYA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema de Votación Electrónica hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónica, diputadas y diputados.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 27 votos en contra, 7 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**SOBRE LOS HECHOS QUE TUVIERON LUGAR EL ONCE DE ABRIL
FRENTE A LAS INSTALACIONES DE LA CFE
Urgente y Obvia Resolución**

18-04-2011 13:44

Presentes	48
Sí	14
No	27
Abstención	7

SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Abstención
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	No.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	No.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	No.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Abstención
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	No.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	No.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	No.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	No.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	No.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	No.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Abstención
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	No.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	No.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	No.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	No.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	No.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	No.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.

MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Abstención
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Abstención
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Abstención
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Abstención
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	No.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	No.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	No.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	No.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	No.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 61, 66 y 74 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que asigne un vagón del Metro exclusivo para las personas adultas mayores, con el fin de brindar un mejor servicio, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ROCIO BARRERA BADILLO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, sólo mencionaré los aspectos más destacados de la presente proposición con punto de acuerdo, por lo que solicito se inserte el texto íntegro de la presente en el Diario de los Debates.

El Distrito Federal es considerada una de las ciudades más grandes del mundo, por tal motivo las necesidades del transporte público son cotidianas y de urgente resolución.

Las peticiones ciudadanas de tener un servicio público eficiente y con una mejor conectividad debe ser prioridad para el gobierno. El Metro es

considerado la columna vertebral del transporte público en la Ciudad de México, su amplia red de servicio conecta a varias zonas del Distrito Federal y con municipios del Estado de México.

Diariamente 5 millones de personas utilizan ese sistema como medio para transportarse, para dirigirse hacia algún punto en la ciudad y realizar sus actividades cotidianas convirtiéndolo en un medio requerido y de amplia cobertura. Sin embargo, a pesar de su gran afluencia y demanda en el servicio, las aglomeraciones en las llamadas horas pico con el que conlleva a múltiples conflictos al interior de las instalaciones.

Ante ello es de reconocerse que las autoridades del Sistema de Transporte Colectivo Metro y gobierno han implementado una serie de servicios adicionales a la población usuaria, considerada vulnerable, mujeres, niños, como el programa *Viajamos seguras, acoso cero*, asignando los dos primeros vagones del transporte, brindando mayor seguridad a las mujeres y niños.

Las aglomeraciones que se viven día a día en las líneas del Metro no excluyen a un sector vulnerable, como el de los adultos mayores, que sin duda utilizan el servicio y que sufren muchas veces atropellos en sus derechos.

El Sistema del Transporte Colectivo tiene dispuestos 4 asientos reservados por vagón en todo los trenes del Metro, que hacen un total de 10 mil 584 asientos, sin embargo, ante la falta de una cultura fuerte y consciente para dejar libres estos lugares, sean o no ocupados, tienen consecuencias de desigualdad y enajenación social.

Considerando que la población total en el Distrito Federal es de 8 millones 851 mil habitantes de los cuales el 10.2 por ciento de la población tiene 60 y más años de edad, es importante y necesario dar un trato digno con un servicio eficiente y eficaz a los adultos mayores que utilizan este sistema de transporte y que se enfrentan a una población usuaria mayoritariamente joven.

La existencia de beneficios directos dirigidos a las personas de 60 y más años como el servicio de uso de tarjeta de cortesía con el que se puede ingresar gratuitamente a la red del Sistema de Transporte Colectivo, se deja muestra que el diseño de programas a favor de los grupos más vulnerables de la ciudad rinden frutos gratificantes cuando se reconocen, respetan y protegen los

derechos humanos enmarcados para una mejor calidad de vida y desarrollo personal.

Según la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, los adultos mayores tienen derechos que deben ser respetados por todos sus habitantes y el gobierno a una vida con calidad, a la no discriminación, a ser respetados en su persona, a recibir protección por parte de su familia, la sociedad y las instituciones, a gozar de oportunidades, a recibir el apoyo de órganos locales de gobiernos, entre otros.

Ante los insuficientes asientos reservados y compartidos entre mujeres embarazadas, mujeres con niños en brazos, adultos mayores y personas discapacitadas, en el Metro es necesario un espacio específico para atender la demanda de los sectores vulnerables al momento de abordar el Metro, donde se garanticen plenamente sus derechos durante su trayecto.

Ante el gran número de personas que utilizan el Transporte Colectivo Metro, las mejoras al servicio deben de realizarse constantemente con base a las transformaciones de la sociedad y sus características.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta al ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que asigne un vagón del Metro exclusivo para las personas adultas mayores, con el fin de brindar un mejor servicio a este sector de la población.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rocío Barrera Badillo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlo Fabián Pizano, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo entiendo la medida, pero no sé si es una medida que reconoce una derrota, una derrota cultural. Estamos diciendo que como los demás no somos adultos mayores, no tenemos culturalmente la capacidad de respetar al adulto mayor.

Pareciera que estamos dando el mensaje de que nos damos por vencidos y que entonces tendríamos que darles un vagón, porque la medida de los asientos reservados no somos capaces como autoridad de respetarlo o la autoridad no es capaz de hacer respetar esos espacios.

El mismo caso para el tema de los espacios para mujeres, y yo no sé si esto pudiera ser una medida provisional, si hiciéramos o acompañáramos a estas medidas un exhorto al Sistema de Transporte Colectivo Metro en una campaña intensiva de difusión cultural del respeto a personas con discapacidad, de respeto a adultos mayores, de respeto básico a las mujeres y obligar a la otra mayoría a convivir de manera respetuosa con ellos, me parece que sería un exhorto mucho más completo, y también de pedir al Sistema de Transporte Colectivo Metro, de exhortarlo a hacer cumplir esos espacios.

Entonces yo me atrevería a proponerle a la promovente que esta medida fuese una medida provisional en tanto se logra transmitir mediante una campaña una cultura de convivencia de distintas edades, de distintos sexos en la materia y vayamos al tema de fondo; porque si no, resultaría muy triste que los capitalinos reconociéramos que no somos capaces de respetar los derechos de

los demás y necesitamos segmentarnos, porque lo que estaríamos diciendo es que los adultos mayores nada más van a poder estar, podrán estar solamente en un vagón, y a los otros, la mayoría, ocho vagones.

Entiendo el tema de fondo, me parece que habría que acompañar esta medida, que desde mi punto de vista tendría que ser provisional, con una campaña intensiva de respeto entre todos y exigencia al Sistema de Transporte Colectivo Metro de reforzar los espacios de los otros vagones, que yo no los eliminaría, los mantendría, para lograr tener una política pública que vaya al fondo del asunto y no se rinda ante una falta de cultura, como ya bien apuntaba la promotora.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Carlo. Al no existir más oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado Uriel González Monzón.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- *(Desde su curul)*
Con su venia, diputado Presidente.

No es con el fin de buscar una propuesta distinta, sino primero comentar al diputado Pizano que esta medida no tiene que ver sólo con nuestro país sino que en muchos países del mundo, y sobre todo los países latinoamericanos como es el caso de Chile, de Perú, Argentina, Paraguay y Brasil han sido medidas exitosas y que de alguna manera también nuestro país tiene que dar no solamente el sentido de la atención sino del derecho.

Por eso es que estaríamos o yo propondría que pudiéramos sumar ambas propuestas, sin omitir el caso del vagón, porque es muy importante, y que esta medida pudiera estar de manera provisional a fin de conocer el resultado.

Esa sería la propuesta que se pondría a consideración, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Pizano: ¿Acepta usted la propuesta del diputado González Monzón?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de ello, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta a discusión con las modificaciones sometidas por el diputado Carlo Fabián Pizano y por el diputado Uriel González Monzón.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta con las modificaciones planteadas por el diputado Pizano y por el diputado González Monzón, sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo pro la que se solicita al Secretario de Obras del Distrito Federal a proporcionar diversa información relativa a la realización de la obra de rehabilitación y ampliación en la carretera México-Toluca, suscrita por el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

De igual forma se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb, al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, para implementar un operativo vial permanente en avenida Centenario, suscrita por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, a fin de que rindan un informe detallado sobre las explosiones de mufas en el Centro Histórico de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Asimismo se remitió una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al jefe delegacional de Gustavo A. Madero a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa, se realicen cuanto antes visitas de verificación a los establecimientos de impacto zonal que se ubican en su demarcación, suscrita por el diputado Rafael Calderón Jiménez, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para si Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

De la misma forma se recibió una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, se realicen cuanto antes visitas de verificación a los establecimientos de impacto zonal que se ubican en su demarcación, suscrita por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública federal para que en el ámbito de su competencia y de manera coordinada con las 16 delegaciones del

Distrito Federal y las mesas directivas de padres de familia, realicen una revisión y, en su caso, mejoramiento de los servicios de agua en escuelas primarias del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En virtud de la ausencia de la diputada, se traslada al final del capítulo de puntos de acuerdo.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 70 ha sido retirado del orden del día de la presente sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal lance una convocatoria de cartel *antibullying* y realice un tiraje masivo para ser colocado alrededor de escuelas primarias y secundarias capitalinas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Muy buenas tardes. Con su venia, diputado Presidente.

Por razones de economía en cuanto a tiempo parlamentario solamente le daré lectura a algunos de los puntos más relevantes a mi proposición con punto de acuerdo, pero sí solicito sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

El día 14 de marzo del presente acudió a esta Asamblea Legislativa un grupo de estudiantes de la escuela secundaria técnica número 99 llamada Amistad Británico-Mexicana, ubicada en avenida Congreso de la Unión esquina con la calle Enriqueta de la colonia Bondojoito, para dar una conferencia de prensa en las instalaciones de este órgano, respecto a las vivencias que como estudiantes observan y padecen sobre el fenómeno de acoso escolar llamado *bullying*.

De tal conferencia se desprendieron diversas propuestas emanadas de la atmósfera particular del ser estudiante. Los estudiantes alertaron sobre diversos grados de ineficiencia e ineficacia que poseen acciones institucionales y legislaciones, tanto de los propios planteles como del gobierno. Es decir no se están percibiendo cambios sustanciales que por lo menos disminuyan la

incidencia de este fenómeno. Esto sugiere la reflexión sobre el traslado de las experiencias cotidianas a la conceptualización jurídica de las legislaciones.

La percepción especializada realizada con instrumentos teóricos e informaciones mediadas carece en ocasiones del rigor de la experiencia y de la vivencia del proceso.

Los propios estudiantes reconocen la labor de las autoridades, reconocen que se está produciendo legislación al respecto y también reconocen que desafortunadamente tales acciones no están inhibiendo el fenómeno que se desarrollado sin ningún impedimento en su vida cotidiana.

El acoso escolar es un rasgo cultural en donde se conjugan discriminación, segregación, diversas clases de patologías desarrolladas en el seno familiar y en el entorno social que conforman patrones culturales.

Los mensajes sociales de las empresas de comunicación en su programación hacen del acoso escolar tema recurrente en donde muchos casos la burla y el acoso sistemático son acontecimientos cotidianos normales.

Ante ello los estudiantes dan una percepción pesimista de esa normalidad enfermiza que está siendo permitida y cultivada dentro de las instituciones y lo que se hace no funciona.

Por ello presentan propuestas para que formen parte de una estrategia integral *antibullying*. Dentro de las propuestas que los estudiantes hacen se encuentran acciones viables y de alta probabilidad de ser realizadas. Una de las propuestas de alta viabilidad de los alumnos de la Secundaria número 99, sugiere la elaboración de un cartel por parte de las instituciones contra el *bullying*.

Dado que en la ciudad y en el país hay diseñadores de alta calidad se propone un exhorto a la Comisión de Asuntos Editoriales para convocar a un concurso de cartel *antibullying* para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal colabore con un tiraje que vaya directo a lo alrededores de las escuelas primarias y secundarias del Distrito Federal como parte de las estrategias para combatir este creciente fenómeno de violencia escolar y propiciar entre los estudiantes la conciencia de que esta práctica es un delito.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Comité de Asuntos Editoriales a lanzar una convocatoria para realizar un cartel *antibullying* y realice una vez elegido el cartel ganador un tiraje masivo para ser colocado alrededor de las escuelas primarias y secundarias de esta Capital.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar en votación económica a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre la casona de Xicoténcatl, antigua sede del Senado de la República, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solamente le daré lectura a lo más relevante de esta proposición con punto de acuerdo que presento, pero sí le solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Las y los senadores de la República estrenaron su sede en el edificio de Paseo de la Reforma, el mobiliario fue importado de Italia y España. La obra tuvo un costo para los recursos públicos que ascendieron a la cantidad de 2 mil 563 millones de pesos.

Desde China se importó el mármol y el granillo que se requirió y parte de los muebles y los escaños a decir de los reportajes, se adquirieron en Italia.

El edificio tiene 45 metros de altura y cuenta con un área de construcción de 72 mil 190 metros cuadrados, espacio más que suficiente para desarrollar sus trabajos, reuniones y centro de estudio e incluso de tener una instalación que funcione como museo legislativo, siendo que la propiedad de todo aquello que se haya adquirido y pagado con recursos públicos legítimamente debe repercutir a favor de la ciudadanía, de su trabajo ha sido generado tal capacidad.

Las y los senadores de la República al poder gozar del flamante edificio de Reforma no requerirán de la sede anterior de Xicoténcatl, y el argumento de la sede alterna, puede ser omitido ya que sede alterna puede ser cualquier edificio público en caso de que se requiera.

La juventud, adolescencia e infancia capitalinas y los ciudadanos de la capital, requieren de inmuebles que se dediquen a la cultura, a la reunión, al disfrute y oportunidad de esparcimiento inteligente y gratuito. El inmueble ahora sin uso

es una excelente oportunidad para que sea transformado en un recinto capitalino en donde sea posible adquirir experiencias culturales de calidad, abiertas a enormes estratos ciudadanos que no tienen acceso u oportunidad a disfrutar de espectáculos, conferencias, obras, que resultan inaccesibles para sus ingresos.

Por ello es absolutamente viable que el Recinto que albergaba al Pleno del Senado de la República pueda ser propiedad de los capitalinos y sus visitantes, y que la calle sea abierta para el libre tránsito de los ciudadanos.

Por otro lado, hay que reconocer que la oferta cultural accesible para jóvenes y la infancia es reducida y muchas veces inaccesible para ser pagada por millones de familias, a pesar de que hay gratuidad en algunos eventos, estos no son los suficientes para constituirse en una oferta sólida, continua y de calidad.

La casona de Xicotécatl, por su ubicación, disposición arquitectónica y formato de auditorio, puede servir para que varias generaciones de jóvenes, niñas y niños puedan tener la oportunidad de presenciar y experimentar toda suerte de espectáculos, obras, cine, teatro, danza, canto, cuentacuentos, lecturas en atril, exposiciones y variantes culturales diversas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este pleno la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las y los senadores de la República a tomar la decisión de otorgar el espacio de la casona de Xicotécatl, a la ciudadanía infantil y juvenil, habitante y paseante de la Ciudad de México, siendo que el espacio adquirido en reforma es suficiente para albergar un museo legislativo.

El espacio de la casona de Xicotécatl será usado como bien cultural y como una instalación de usos múltiples para presentar eventos culturales específicos para los jóvenes e infantes, paseantes y capitalinos que no tienen acceso por su costo a las ofertas culturales creadas para esos públicos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Secretario General de Gobierno del Distrito Federal, el licenciado José Angel Avila Pérez, para que cumpla con su obligación de mantener libre de ambulantes el Primer Cuadro de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Raúl Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se

turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

De igual forma, se recibió una proposición con punto de acuerdo sobre la instalación del comercio informal en la Línea 12 del Metro una vez que entre en operación, suscrita por un servidor, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal declare Patrimonio Cultural los Barrios del Carmen y la Concepción en la Delegación Coyoacán, se concede el uso de la tribuna al diputado Giovani Gutiérrez Aguilar, a nombre propio y del diputado Leonel Luna Estrada.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- Con su venia, Presidente.

Le quiero agradecer de principio al diputado Leonel Luna que fue el que elaboró este punto de acuerdo y que me dio la oportunidad junto con mis compañeros Valentín Maldonado, junto con mi compañero Armando Jiménez y por supuesto mi compañero Sergio Eguren Cornejo, de presentarlo.

Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, declare Patrimonio Cultural de la Ciudad de México a los conjuntos urbano arquitectónicos ubicados en El Barrio de la Conchita y en la Colonia del Carmen, todos estos en la Delegación Coyoacán.

Los suscritos diputados integrantes antes mencionados, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este honorable Pleno este punto de acuerdo:

Coyoacán es un espacio rico en historia y cultura ubicado al sur de la Ciudad de México, su nombre es el resultado de una serie de transformaciones que en

su escritura y pronunciación sufrió la palabra náhuatl *coyuhuacan*, de cuyo significado se tienen varias acepciones, sin embargo la versión más aceptada es la que se define como *lugar de los que tienen o poseen coyotes*, basada en la explicación del topónimo original que se compone de tres voces náhuatl: *Coyotl* coyote, *Hualt* posesión y *Can* lugar.

Fue fundado por los toltecas entre los siglos X y XII y se instituyó como la capital de la Nueva España, cuando Hernández Cortés se estableció después de la destrucción de Tenochtitlan. De esta época datan las primeras construcciones coloniales, algunas de las cuales aún todavía se conservan en la delegación Coyoacán.

La zona de monumentos comprende un área de 1.64 kilómetros cuadrados formada por 86 manzanas, que se compone por 50 edificios de valor histórico construidos entre los siglos XVI y siglo XIX en los que se combinan diversas manifestaciones propias de esta etapa histórica.

Muy cercano del centro de Coyoacán en la calle de Higuera, esquina Vallarta, se ubica el barrio de La Conchita, el cual posee varias construcciones coloniales, entre ellas al capilla de La Conchita, del siglo XVI, una edificación estilo barroco, con esbeltos campanarios y retablos dorados elaborados en madera estofada y labrada, construida en el siglo XVIII, que ha dado el nombre al barrio donde se ubica y es considerada una de las zonas más antiguas de Coyoacán.

En el barrio de La Conchita también se encuentran la Casa Colorada, construida en el siglo XVII en el sitio donde al parecer habitaron los primeros conquistadores.

De igual manera en el perímetro del centro de Coyoacán se encuentra la Colonia del Carmen, que es llamada así en agradecimiento a la esposa del ex Presidente de la República don Porfirio Díaz Mori en el año de 1910, a petición de Carmen Romero Rubio de Díaz.

El ex Presidente mandó traer de Francia un kiosco que donó al municipio de Coyoacán para conmemorar el centenario de la Independencia de México. Los vecinos en agradecimiento en la colonia aladaña a Villa Coyoacán Colonia del Carmen, ahí también en donde han vivido distintos personajes de la historia

como Frida Kahlo, Diego Ribera y Octavio Paz, por mencionar algunas personas, se lo pusieron a nombre de esta persona.

En este sentido quisiera proponer el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal emita las propuestas para las declaratorias de patrimonio cultural en la Ciudad de México al conjunto urbano arquitectónico ubicado en el barrio de La Conchita delegación Coyoacán.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura exhorta al Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal emita las propuestas para las declaratorias de patrimonio cultural de la Ciudad de México al conjunto urbano arquitectónico ubicado en la Colonia del Carmen, delegación Coyoacán.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Giovani Gutiérrez Aguilar se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública federal para que en el ámbito de su competencia y de manera coordinada con las 16 delegaciones del Distrito Federal y las mesas directivas de padres de familia realicen una revisión y en su caso mejoramiento de los servicios de agua en escuelas primarias del Distrito Federal, suscrita por la diputada Edith Ruiz Mendicuti, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Sesión ordinaria:

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de las sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión solemne que tendrá lugar el día de mañana martes 19 de abril del presente año a las 09:00 horas y a la sesión ordinaria que tendrá lugar a continuación una vez que finalice la primera.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:25 Horas)

